

SESIÓN ORDINARIA N°33-2023

Acta de la Sesión Ordinaria N°33-2023 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el miércoles 04 de oct de 2023, a la 09:00 a.m. en la sala de sesiones de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO		SUPLENTE	
Rafael Vargas Brenes		Marta Elena Fernández Soto	Presente
José Miguel Jiménez Araya	Presente	Virginia Muñoz Villegas	Ausente
Lissette Fernández Quirós	Presente	Víctor Arias Richmond	Presente
Hamlet Alberto Méndez Matarrita	Ausente	Yorlene Víquez Estevanovich	Presente
José Rojas Méndez	Quien Preside	Karol Arroyo Vázquez	Presente
Jonathan Brenes Bustos	Presente	María Auxiliadora Pérez Ruiz	Presente
Yaslyn Morales Grajal	Ausente con justificación	José Hidalgo González	Presente
Johnny Araya Monge	Presente	Arturo Rodríguez Morales	Presente
Juan Pablo Barquero Sánchez	Presente	Juan Luis Chaves Vargas	Presente
Hanz Cruz Benamburg	Ausente	José Francisco Rodríguez Johnson	Ausente con justificación
Eliecer Chacón Pérez	Presente	María Acosta Gutiérrez	Ausente con justificación

Se contó además con la presencia de la Directora Ejecutiva, doña Karen Porras Arguedas, Director Financiero Administrativo, Andrés Zárate, Director de Incidencia Política y Comunicación, Fabiola Castro, Proveedora, José Carlos Ruíz, asesor de Incidencia Política, Xenia Donato Monge, secretaria del Concejo Directivo.

ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

SESIÓN ORDINARIA N°33-2023
MIÉRCOLES 04 DE OCTUBRE DE 2023, 09:00 A.M.
ORDEN DEL DÍA

- 1 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
- 2 LECTURA Y APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:
Sesión Ordinaria 31-2023
- 3 INFORME DE DIRECTORES
- 4 LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA
- 5 ATENCIÓN DE VISITAS
Don Rónald Vargas, Presidente de la Alianza Evangélica 10:00 a.m.
Don Roy Delgado Alpízar, representante de la UNGL ante CONAVI 10:30 a.m.
- 6 INFORME DE PRESIDENCIA
- 7 INFORME DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
Incidencia Política
- 8 ASUNTOS VARIOS

Muy buenos días tengan todos y todas, bienvenidos a esta sesión ordinaria número 33-2023 de hoy miércoles 4 de octubre del 2023, siendo las 9:13 am damos por iniciada a esta sesión ordinaria. Primeramente, quiero felicitarlos a todos los que estuvieron el viernes en la sesión extraordinaria una participación muy importante y dos a todos los que hoy y todas que han venido hoy a sesión me alegra muchísimo de verdad. Segundo quiero leerles la agenda para el día hoy, tenemos la comprobación del quorum, lectura y aprobación del acta número 31-2023, informe directores, lectura análisis resolución de correspondencia, atención a visitas, vamos a tener a Ronald Vargas presidenta la alianza evangélica a las 10:00 am y a un Roy Delgado Alpízar, representante de la UNGL ante CONAVI a las 10:30am, vamos a



tener informe de Presidencia, informe de Dirección Ejecutiva, Incidencia Política y asuntos varios. Vamos a ponernos de pie para hacer la oración de inicio esta sesión ordinaria todos los que tengan a bien y a la forma con ustedes se comunican con el criador pueden hacerlo de esa manera, padre nuestro que estás en el cielo te agradecemos este nuevo día que nos permite reunirnos hoy aquí como miembros de esta junta directiva de la unión Nacional de gobierno Locales, queremos pedirte Dios y agradecerte primeramente por la salud, por nuestras familias, por nuestros cantones, por lo que nos permites hacer en favor de los que necesitan, te pedimos sabiduría, te pedimos inteligencia, te pedimos ciencia, conocimiento, prudencia y diligencia en todo lo que hagamos como miembro de esta junta directiva a favor del régimen municipal y a favor de toda la población de este país te lo pedimos en el nombre del Padre del Hijo y del espíritu santo amén.

ARTÍCULO II

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA

1.- Se da lectura al acta de la Sesión Ordinaria 31-2023 del 20 de setiembre de 2023. Se somete a votación.

Acuerdo 171-2023

Se acuerda que, al haberse conocido, aprobar el acta 31-2023 de la Sesión Ordinaria 31-2023 del 20 de setiembre de 2023.

ARTÍCULO III

INFORME DE DIRECTORES

1.- Doña Yorlene Víquez. Desde hace días, tengo la inquietud de tratar de hablar con ustedes, se tramitó una solicitud de doña María Auxiliadora por un semáforo para Nicoya, cerca de una de las escuelas, ya está en trámite se le está dando seguimiento, no van a poner el semáforo, pero si van hacer una demarcación. También una solicitud que se hizo para un puente en Pococí, es un puente que esta estorbando en la calle y desde hace algunos años esta pendiente y no se logra terminar, ese puente cuando se inicio toda la contratación el señor Hotel Suerre había dado de palabra de donar una parte del terreno para hacer el puente, pues resulta que los ingenieros no hicieron nada por escrito, entonces cuando se inician las obras el señor se opone a donar esa parte del terreno, entonces todo se detuvo, correos van correos vienen con el señor un día dice que sí, el entonces este tomó el acuerdo de eliminar el puente porque han pasado algunos accidentes con alumnos de los colegios en el puente y para evitar más de eso se va a eliminar el puente y se va a hacer un semáforo, a todo eso se le está dando seguimiento ya se habló con Yaslyn se le explicó y también se le está dando seguimiento a los dineros que corresponden para las municipalidades para lo que es seguridad de tránsito público, eso es lo que hemos venido trabajando con lo que es municipal .

2.- Don José Rojas pregunta si tiene algún informe de las municipalidades que tienen esos recursos.

3.- Doña Yorlene Víquez, le indica que no lo tiene a mano, pero que si lo puede pedir. Porque resulta que hay municipalidades que están a la espera de que le den esos recursos como lo es el caso de la Municipalidad de Flores y que los van a dar hasta después ya que no estaban presupuestados.

4.- Don José Rojas, le indica que todo eso es importante que lo pueda traer para pasárselo a las municipalidades.

5.- Don Juan Luis Vargas, le estaba haciendo una consulta al señor alcalde San José sobre el asunto de las cableras que dan servicio de cable si tienen patente o si alguno de ustedes cobran eso en su municipalidad y si no es así yo pienso que sería un bonito tema para que la Unión Nacional de Gobiernos Locales, empiece a hacer todas las gestiones del caso porque aquí, estos señores llenan el paisaje de cables por todos lados y no pagan nada como lo es el caso de Naranjo, si eso sucede en todas las municipalidades yo propongo que la UNGL y empecemos a mover lo que tengamos que mover para que las municipalidades le cobren patente a estas compañías que están haciendo muchísimo dinero en nuestros cantones.

6.- Doña Karen Porras, hay un reglamento, pero básicamente para el tema de las torres, el tema de las cableras no lo tengo presente, pero podemos hacer un esfuerzo con mucho gusto, creo que San José tiene es nada más de trabajar en eso.

7.- Doña María Auxiliadora Pérez, buenos días compañeros, definitivamente la consulta de don Juan Luis es una consulta muy atinente y sí deberíamos nosotros también de tomar cartas en el asunto, hasta donde yo tengo conocimiento la única municipalidad en el país que tiene un reglamento con esto que viene a modificar el artículo 8 del reglamento para las licencias en telecomunicaciones es la municipalidad de Santa Cruz, sería buenísimo don Juan Luis en este caso que lo converse con don Jorge, si desde mi expertis puedo indicarles que las cableras están por la libre, que las municipalidades necesitan regularlo a ver y mucho más allá de un tema de paisajismo y de cómo esto afecta los diferentes cantones, es un tema también de generación de ingresos para nuestros municipios verdad, a ver las cableras no generan 5 pesos, las cableras quizás ahorita son uno de los negocios con mayores ingresos y que durante pandemia se triplicaron verdad entonces sí sería bueno que quizás como Unión nosotros trabajemos en un reglamento en un borrador de reglamento verdad para empezar a normalizar este tema porque hay varios asuntos don Juan Luis, primero que nada es ver el reglamento de construcción de redes, porque usualmente las cableras lo que hacen es utilizar la infraestructura existente de la parte eléctrica entonces habría que ver cómo estamos regulando el tema de los permisos para la construcción de redes estoy segura que no existe una patente para el tema de las cableras operando en cada cantón, pero también sería bueno cómo estamos nosotros como municipalidad otorgando esos permisos, porque sí hasta donde conozco el tema, Santa Cruz hizo esta modificación del artículo ocho porque las munis son lentísimas para dar este permiso, entonces qué hacen las cableras pues a veces ni siquiera lo piden, siendo muy transparentes en ese sentido entonces quizás doña Karen podemos ponernos detrás de eso de ahí más que MICIT sería ARECEP y ver cómo se maneja desde la parte eléctrica, quizás conversarlo con las con eléctricas porque la mayoría de los de los proveedores ahorita vienen también de las cooperativas eléctricas estoy al servicio por cualquier consulta con respecto a ese tema.

8.- Doña Lissette Fernández, presidente, que cuando algún directivo haga una exposición esperemos a que ese directivo termine y si hay alguna otra consulta hacerlo, porque yo le iba a hacer una consulta a doña Yorlenny, pero se me pasó a don Juan Luis, entonces a la hora del acta se hace una confusión. Doña Yorlenny que bueno que usted trae acá este tema, viera que a principios de año nosotros enviamos unas notas solicitando unos semáforos en Jiménez, pero ahora que oigo que Auxiliadora lo coordinó con usted me parece bien, nada más que me diga con quién lo coordino, si se lo mando directamente a usted como directora o se lo mando alguien más y se lo paso a usted.

9.- Doña Yorlene Víquez, me puede enviar todos los documentos a mi correo y yo se los hago llegar a la directora, hoy tengo reunión a las 4:00 pm, si usted me da todo ahora yo de una vez lo presento. Otra cosa que se me olvido en mi punto de un semáforo que pidió Arturo y también la gestión de la unidad móvil de DEKRA en el cantón de Turrrialba ya lo gestioné y está en fila, para que sepan que todo eso se esta tramitando.

10.- Doña Lissette Fernández, siguiendo con doña Yorlenny, aquí es importante mencionar que no es solo el cantón de Turrrialba que se beneficia, es Turrrialba y Jiménez para que se vea como todo porque creo que la solicitud debe ser así.

11.- Don José Rojas, terminamos el tema de COSEVI sí no hay más consulta sigo con el tema de comunicaciones que tenía José Miguel.

12.- Don José Miguel Jiménez, sí buenos días con respecto al tema que toca don Juan Luis, es súper interesante, a nosotros como nos tocó entrar nuevos, hay una adición a un artículo del reglamento del INVU

que permite la instalación de este tipo de torres y recepciones pero las leyes de patentes nosotros como estuvimos construyendo la nuestra hace poquito generalmente son lo que llaman en derecho números clausus o cuando indican la actividad a la que se le cobra patentes la ley de patentes nuestra dicen toda actividad comercial, cuando se dice toda actividad comercial la ley faculta cobrar cualquier actividad que genere recursos en un lugar, entonces el análisis propio de este tema es muy casuístico porque la ley de patentes si es números abiertos o números cerrados va a depender de eso la posibilidad del cobro, cuál es la diferencia entre las dos acepciones, la primera con números abiertos es toda actividad comercial usted puede cobrarle si determina que hay actividad comercial a cualquiera, pero si usted indica en su ley de patentes actividad por actividad y esa no está requiere reforma de ley entonces es un poco lo que nos explicaban cuando nosotros hacíamos la ley, entonces hay que irse a su a nuestra propia ley de patentes y ver si es abierta o es cerrada para la posibilidad del cobro.

13.- Don José Rojas, si no hay más con ese tema voy a proponer para doña Karen, traernos un análisis sobre ese tema sobre lo que estaba haciendo para ver si hacemos una propuesta para la próxima sesión.

14.- Don Johnny Araya, acabo de hacer la consulta a la municipalidad y la respuesta es que la municipalidad le cobra a todas las cableras y le cobran por los ingresos, sin excepción les cobra a todas.

15.- Don Juan Luis Chaves, yo consulte a la municipalidad de Naranjo y todas las que dan ese servicio están pagando y están en regla, pero yo pienso que vale la pena porque el asunto queda en duda hay algunas que talvez no y valía la penas seguir investigando.

16.- Don José Rojas, propone el siguiente acuerdo y somete a votación: solicitar a la dirección ejecutiva un análisis sobre los alcances que se deben tener o la patente que se debe de tener y cómo se está haciendo con respecto al tema del cobro a las cableras, esto para la sesión ordinaria del 18 de octubre

Acuerdo 172-2023

Se acuerda, solicitar a la dirección ejecutiva un análisis sobre los alcances que se deben tener o la patente que se debe de tener y cómo se está haciendo con respecto al tema del cobro a las cableras, esto para la sesión ordinaria del 18 de octubre.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

17.- Doña Lissette Fernández, con respecto al reglamento de caja chica de la Unión, estamos haciendo algo ya que tenemos que tener para noviembre talvez Karen que ustedes hagan una especie como de machote lo envíen a las municipalidades y que cada municipalidad lo tropicalise porque si es importante en el caso por lo menos de nosotros de Jiménez si es importante tenerlo y no tenemos abogado entonces para que nos ayuden con eso, sería bueno que se haga uno don José y que se distribuya a las municipalidades y que cada quien si así lo tiene bien lo tropicaliza a su municipalidad. El reglamento de Caja Chica con la nueva ley de administración pública se tiene que reformar unos artículos de contratos y administración administrativa perdón hay tiempo hasta noviembre y cada municipalidad lo tiene que tener a noviembre listo.

18.- Don José Rojas, quiero decirles que en previo de entrar en vigencia de la nueva ley, nosotros tuvimos que modificar el reglamento la municipalidad entonces ya viene con todos los artículos de la nueva ley por aquello se la podemos pasar para que lo vea.

18.- Doña Lissette Fernández, pero todos no lo tienen.

19.- Don José Rojas reitero, pero nosotros tuvimos que modificar el de nosotros, al modificarlo lo hicimos ya el nuevo que tenemos con todo lo que establece la ley de la nueva ley de compras públicas, ya trae con



todos los artículos que tenía que contemplar entonces ahí se lo puedo pasar para que para que ustedes se apoyen.

Liseth Fernández, otra cosa es un comentario resulta que el día de ayer varia gente del cantón me llamaron porque estaba recibiendo llamadas y hasta mensajes por WhatsApp de supuestamente para actualizar algunas propiedades de diferentes personas del cantón en el WhatsApp están utilizando un número de teléfono y está utilizando el logo de la unión de gobiernos locales y para que sea más creíble están utilizando la foto Don José de Rafa y la mía entonces yo hablé con Carlos y hablé con Jonathan porque creo que independientemente que se haga toda la gestión de que a la gente se le comunique que es falso y todo eso, creo que sería importante creo que una vez lo habíamos hecho hacer una denuncia o algo para para curarnos en salud me parece y que sepa todo mundo y que lo tenga pendiente que se está este tipo de estafas yo creo que es a nivel nacional porque a mucha gente le llegó entonces tener cuidado con eso que tal vez que desde la unión haga un comunicado masivo para que toda la municipalidades estén enteradas del asunto.

José Rojas, al finalizar la sesión voy a grabar un comunicado y doña Karen también, ya la denuncia se hizo ante el O.I.J por parte del departamento legal lo realizo para aclarar a la población y ver donde los podemos colgar en algún medio de comunicación para colgar esa información.

Don José Rojas, propone el siguiente acuerdo:

Acuerdo 173-2023

Se acuerda que, la UNGL nos haga una propuesta de reglamento actualizado de caja chica para todas las municipalidades, el mismo para la próxima sesión ordinaria del 18 de octubre.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

ARTÍCULO IV

LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA

1.- Don José Rojas, bueno yo quiero decirles que con respecto a la correspondencia tengo una nota del 4 de octubre, dirigida a Doña Karen y que también fue enviada a mi correo por parte del asesor legal, sobre una denuncia que está haciendo el asesor legal de la Unión Nacional de Gobierno Locales por un tema de un audio que circuló en algún medio de comunicación, quiero decirles que a mí precisamente me llamaron, me buscaron para referirme al tema antes de posiblemente publicarlo yo estaba en una audiencia con el ministerio de trabajo que comenzó a las 9:00 am que por eso les dije que iba a posponer la sesión para las 2:00 pm y terminó casi a las 2:30 pm luego entré a sesión a las 2:30 pm, ya estaba en sesión de la Unión y después entonces no pude atender al periodista de La Nación, este tema está ya un proceso penal bajo el número judicial 23 - 027 986 - 0042-PE, por lo tanto cada quien debe de recurrir a las instancias que le correspondan para defender cuando considera que sus derechos han sido violados, esta junta directiva va a ser respetuosa, por lo menos esta presidencia, de esos procesos y voy a darlo por conocido ustedes lo tienen en sus correos.

2.- Don José Miguel Jiménez, no estoy en conocimiento hay un oficio enviado a la presidencia o al consejo.

3.- Don José Rojas, a la presidencia, no está a la junta directiva se los voy a pasar, si quieren se los leo.

4.- Don José Miguel Jiménez, no yo, no tengo problema lo que pasa es que ese tema lo iba hablar en asuntos varios, pero si usted lo toca ahora lo converso inmediatamente, a mí me llamó La Nación yo había escuchado de ese tema más no lo había oído, oyéndolo y viendo la situación y teniendo conocimiento cabal

de lo que ahí se dice yo sí quiero presentar una moción, entonces en ese caso de que se realice una investigación preliminar, una investigación preliminar que detalles si es necesario o no la apertura de un procedimiento administrativo para determinar la verdad real de los hechos, de ninguna manera aduciendo que sí lo sean o no lo sean, yo ya con conocimiento de esa denuncia planteo que lo más sano como para la administración y para dar resultados transparentes, solicitar la apertura de una investigación preliminar para determinar si es necesario o no la apertura de un procedimiento administrativo dado que lo que yo escuché sí me parece que es delicado si supuestamente es cómo se indica, entonces ya que usted lo toca señor presidente y yo creería que por transparencia institucional y que no creo que haya ningún problema en esto se solicite la apertura de una investigación preliminar, para que esta junta directiva tenga un conocimiento más detallado de los hechos y determinar la posibilidad o no de un procedimiento administrativo, porque antes de una actividad penal hay una actividad administrativa y al haber una actividad administrativa el ente de mayor rango de la UNGL es la junta directiva, entonces sin ningún ánimo de persecución ni mucho menos, solo de transparencia, presento formal moción acá en este momento para la apertura de una investigación preliminar, ojo con los términos y aquí lo digo con respeto es diferente una investigación preliminar a un procedimiento administrativo, la investigación preliminar lo que hace es detallar por parte de algunas personas que integre la administración si los hechos denunciados son susceptibles o no para la apertura de un procedimiento administrativo, entonces lo que yo estoy solicitando no es el procedimiento administrativo como tal porque no es un hecho de mera constatación, sino una solicitud de investigación preliminar para que esta junta directiva después de ver los alcances de la misma, tome la decisión sobre la apertura o no de un procedimiento administrativo porque recalco y pido subraye en el acta lo que se me enseñó y lo que se denunció es grave y podría ser grave administrativamente también.

5.- Don José Rojas, yo solo quiero hacer dos observaciones.

1. Es válido en una investigación preliminar hacer uso de un audio que no es un audio sino es una grabación de un audio de una llamada en el marco del ordenamiento jurídico y nacional.
2. Además de eso, sobre la persona de que se habla se supone que habla ya no es funcionaria renunció de esta organización, solamente para que tengamos ese análisis porque a mí me gusta tomar decisiones sobre hechos y sobre cuando tengo las cosas claras antes de eso yo no tomo decisiones.

6.- Doña Lissette Fernández, en esto no soy abogada y cualquier cosa que diga disculpen mi ignorancia, pero lo que si lamento mucho que ese famoso audio anda ahí dando vueltas y vueltas y vueltas entonces si ya alguno, yo no lo conozco, algunos directores sí lo conocían lástima que no lo trajeron aquí antes, antes de que Carlos que aquí está presente y lo digo haya tomado la decisión de demandar a la persona que es, porque repito no soy abogada pero medio le pregunté a mi hermana que es abogada y me dice que efectivamente si yo no estoy de acuerdo si yo no doy autorización para que me graben si yo no di autorización para que edite un audio y todas esas cosas este sí es muy delicado, pero ahí es donde yo digo por qué razón tenemos que dejar las cosas siempre hasta lo último porque si desde hace mucho tiempo está ese famoso audio, repito, que yo no lo he escuchado, pero sé que algunos directivos sí lo habían escuchado, yo no entiendo porque se hace hasta ahora y yo no tengo ningún problema en que se haga ninguna investigación administrativa, pero tampoco quiero caer en la misma situación y verme envuelta en un problema legal por difundir y hacer una investigación de un audio donde nunca se tuvo el permiso correspondiente ni mucho menos, repito yo entiendo la posición suya pero también hay que ver la otra parte y creo que es importante cuando haya un tema importante que vaya a afectar no veamos a la junta sino que va a afectar directamente a la Unión de Gobierno Locales, lo traigamos aquí al seno de junta directiva y no esperarnos que trasciendan y trasciendan porque curiosamente La Nación tiene como toda la información, terminamos una sesión hoy ya tenemos, tiene la información verdad, creo que es importante como decía un ex jefe mío, aunque hayan cosas que no nos gusten o que no nos parezcan pero entre bomberos no nos majamos las mangueras y esas cosas tienen que hacer acá no andarla sacando, gracias presidente.

7.- Don José Rojas, yo estoy de acuerdo en parte con doña Lissette y en otras difiero, mira traer a esta junta directiva el montón de chismes que van y vienen para acá sería perder el tiempo, o sea hay cosas que si, lo que pasa es en la prensa, en la prensa sale de todo quién no ha estado en la prensa, por chismes, por ahora qué es lo que uno precisamente debe hacer si usted va a hacer algo, usted tiene que tener claro que es lo que usted quiere hacer y hacia dónde va dirigido, no es hablarlo todos los días, si hay cosas que están mal hay que corregirlas y para poder yo saber que hay cosas que están mal cómo hago para corregirlas, cómo hago para saber, la única manera para saber que hay cosas que están bien o están mal es que las auditorías me digan que está bien está mal y estamos en el proceso de la contratación de la auditoría externa y que lo revise. La auditoría tiene la función de revisar el manejo del personal y bueno vuelvo y reitero esa es mi posición ahora, tenemos todo el asidero legal nosotros como junta directiva para entrar a conocer para hacer una investigación preliminar de una grabación de una llamada telefónica usted los que son aquí abogados que me digan bueno, no tenemos ni asesor legal en estos momentos en la junta directiva.

8.- Don Jonathan Brenes, buenos días compañeros y compañeras a mi me causa algunas preocupaciones, en el entendido que como bien el presidente decía ya el caso está judicializado y segundo bajo el mismo supuesto, de la supuesta grabación de ese audio que dicho sea de paso eso en algún tribunal se llamaría prueba espuria más si yo no lo autoricé, más si me grabaron sin mi consentimiento, más bien ese es un balón que puede venir de regreso verdad, entonces yo sí quiero llamarles a tener prudencia, últimamente andamos bastante acelerados con propuestas muy atinada pero que se salen de la legalidad posiblemente, bien lo señalaba el presidente hay un órgano, una auditoría externa, que está pronto de iniciar esperemos los procesos administrativos para contratarla y que esperemos que lo que ahí se refleje sea en aras de fortalecer y no de seguir destruyendo y yo para ya cerrar este tema de mi parte solo decirles que yo no voy a votar nada que sea espurio y eso es espurio y si alguien dice lo contrario pues yo quería que me digan en qué artículo del código penal ya que lo que yo manejo me dicen otra cosa, estaríamos nosotros también cometiendo un delito al acoger o tan solo escuchar, un audio que no ha sido autorizado en apariencia de quien se le haya grabado sin autorización.

9.- Don José Miguel Jiménez, sobre la legalidad de la recolección de la prueba no tengo ni competencia, ni atribuciones para decir nada, yo como miembro de esta junta directiva fui puesto en conocimiento de una situación que me deja en duda, que estoy haciendo y yo ruego que las consideraciones personales sean distintas a las laborales, en este momento en la junta directiva que yo represento tengo una duda, tengo una situación que quiero esclarecer mediante una investigación preliminar, que es para eso precisamente, no es sobre sobre la veracidad o no, vamos a hacer una investigación preliminar que diga, sí que fue que lo grabaron, que no era, qué si era, pero ocupamos una investigación preliminar porque el proceso penal no es un proceso penal directamente sobre el hecho que se denuncia, el hecho que presuntamente, presuntamente repito incansablemente es una presión para un nombramiento, el tema de denunciar una grabación es otra cosa, el hecho que del que yo fui puesto en conocimiento y con esto termino yo presento la moción presidente, lo que ocuparía es que la votemos, porque yo salvo mi responsabilidad presentando la moción de apertura de una investigación preliminar para determinar la verdad real de los hechos y sí es necesaria una apertura de un procedimiento administrativo y listo, es lo que yo necesito como miembro de la junta directiva, que me indiquen una secuencia de hechos, que me digan qué es lo que lo que se está denunciando y lo presento como formal moción y a votación y listo es lo que es lo que lo que yo estoy presentando en este momento.

10.- Don José Rojas, yo mantengo una posición, tengo muy claro en mi vida este siempre cuando tengo que defender mi posición lo defiendo ante quien sea no importa quién sea lo voy a defender y esa es mi forma así me han formado en valores y cada vez que voy a decir algo es porque yo efectivamente tengo claramente hacia dónde voy y ustedes me han visto referirme con detalle, con argumentos a cada acción y a cada decisión que he propuesto y lo que he tenido que votar a favor aquí lo he votado a favor y lo que he tenido que votar en contra lo he votado en contra, porque nadie me tiene que decir a mí lo que tengo que hacer, yo

creo que cada uno es consciente de lo que debe hacer yo sí José con todo el cariño y respeto del mundo le digo, a mí me parece que no estoy claro en si corresponde o no corresponde, no estoy claro sobre lo que se va a lograr con esto, yo creo que vuelvo y reitero aquí hemos visto acciones cuando, vamos a ver cuándo el abogado, el ex abogado trae una denuncia a esta a esta junta directiva yo la hago, hago que la junta lo vea por qué, porque ahorita vamos tener que tomar un acuerdo en esta junta, entonces ya nos involucra en la toma de decisiones, pero en estos momentos a mí me parece que ya hay un proceso, ahora cada quien tiene que defenderse como pueda, si hay alguien que considera vea qué interesante José si hay alguien que considera que está haciendo coaccionado para tomar decisiones tiene el derecho de hacer la denuncia correspondiente en los lugares, pero si no lo hizo y lejos de eso renunció y se fue a mí me parece también que vamos a trabajar sobre algo que no está claro.

11.- Don Arturo Rodríguez, gracias buenos días, evidentemente yo hoy no voto está don Johnny Araya por lo cual don Johnny es el que debe ejercer el derecho al voto, pero me parece que como autoridad municipal y yo juré respetar la constitución y las leyes de la República, estaba viendo el artículo 191 del código procesal penal y dice legalidad de la prueba los elementos de prueba solo tendrán valor si han sido obtenidos por un medio lícito e incorporados al procedimiento conforme a las disposiciones de este código el código procesal penal a menos que favorezca al imputado no podrá utilizarse información obtenida mediante tortura, maltrato, coacción, amenaza, engaño, indebida intromisión en la intimidad del domicilio la correspondencia las comunicaciones los papeles y los archivos privados ni información obtenida por otro medio que menos cabe la voluntad o viole los derechos fundamentales de las personas esto es un procedimiento por parte de la procuraduría, yo siento señor presidente que si el consejo vota la moción de don José Miguel Jiménez y siendo el abogado conocerá mucho mejor que nosotros, estaríamos lesionando parte lo que dice este artículo. Por lo cual yo a los votantes les indico que mejor no se vote esta moción y que se arreglen las vías privadas donde tienen que hacerse estas cosas en los tribunales de justicia y que no se involucre este consejo directivo, porque es clarísimo lo que dice el código procesal penal, gracias.

12.- Don José Rojas, yo quiero dejar más José que si los supuestos fueran reales sí creo que es gravísimo, si los supuestos fueran reales y en eso si hago un llamado de atención de cuidarnos de hacer las cosas como tiene que hacer en esta Unión Nacional de Gobierno Locales, de respetar los procedimientos, si los supuestos fueran verdaderos entonces no quiero dejar de decir que lo que posiblemente se dice sea o no verdadero a mí lo que me preocupa es el procedimiento que pueda tomar esta esta junta directiva.

13.- Don José Miguel Jiménez, reitero, yo no estoy convenciendo a nadie de que vote, yo estoy planteando una moción, para que sea votada, presidente es lo único que estoy planteando.

14.- José Rojas, plantéela de nuevo por favor.

15.- José Miguel Jiménez, para solicitar a la administración una investigación preliminar para determinar si supuestamente el hecho denunciado por el periódico La Nación con un audio que ahí puede ser consultado en la misma nota periodística por todas las personas que estamos en esta junta directiva, para determinar la verdad real de los hechos y ver si lo que ahí está implícito es susceptible o no para la apertura de un procedimiento administrativo.

16.- Don José Rojas somete a votación la moción presentada por parte del director y alcalde de la Municipalidad de Río Cuarto para solicitar a la administración una investigación preliminar para determinar si supuestamente el hecho denunciado por el periódico La Nación con un audio que ahí puede ser consultado en la misma nota periodística por todas las personas que estamos en esta junta directiva, para determinar la verdad real de los hechos y ver si lo que ahí está implícito es susceptible o no para la apertura de un procedimiento administrativo.

La moción tiene un voto a favor de la moción y nueve votos en contra de la moción presentada. Por lo cual queda rechazada.

17.- José Rojas, Igual doña Karen pásele esta nota a todos los directores a los correos para que la tengan ahí.

José Rojas, da lectura a la nota que mandó ANTICIPARSE esta nota yo la estuve viendo compañeros me parece muy interesante más para las nuevas autoridades municipales, pero no sé cuál sería la organización en sí, es sobre la capacitación o la formación en anticipar los planes estratégicos municipales etc., sobre cómo atender la modificación de un plan estratégico, verlo a futuro etc., entonces es interesante me gustaría Doña Karen que usted pueda verlo y hacer las consultas, comunicarse con la gente si hay algo que usted considere como organización esto es gente de Panamá, Argentina y Colombia es una organización con profesionales de esos países, voy a leer rápidamente la nota dice así:



PANAMÁ



PANAMÁ



ARGENTINA - COLOMBIA

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2023

**A
LAS AUTORIDADES DE LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
(UNGL) DE COSTA RICA Y SU CONSEJO DIRECTIVO**
Presidente: José Bernadino Rojas Méndez
Vicepresidenta: Lissette Fernández Quirós
San José, Mata Redonda, Sabana Sur, de la Contraloría General de la
República, 200 Oeste, 75 Sur, contiguo a Condominio Torres del Lago
S/D

De nuestra mayor consideración:

Como Directores Ejecutivos de Anticiparse.org con sede en Argentina y Colombia y Co-fundadores del Instituto Internacional de Anticipación Estratégica IIAE establecido en Panamá, tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes para ponerlos al tanto de uno de los productos y servicios que nuestra organización dispone y que atiende a las necesidades inmediatas y de largo plazo de municipios y ciudades.

Este producto/servicio se basa en las más modernas metodologías de la prospectiva estratégica aplicadas al diseño del futuro comunitario a través de una serie de aplicaciones que comienzan con el Taller de Diseño del Futuro Local Deseado, el que en sólo tres jornadas de trabajo intensivo y de muy alta participación ciudadana logra el consenso hacia el futuro deseado de dicha comunidad.

Con este fundamento reconocido y querido por la comunidad, se aplican total o parcialmente otros métodos vinculados al ordenamiento territorial y urbano, a la modernización de las estructuras y procesos de gestión pública, y por último, la aplicación concreta del planeamiento estratégico anticipativo que permita lograr en el tiempo previsto el Escenario de Futuro Deseado por todos.

Tanto el proceso propuesto como la totalidad de los métodos mencionados han sido probados con éxito y son de nuestra autoría, contando con los correspondientes Registros de Propiedad Intelectual de alcance internacional.

A los efectos de conocer a nuestra organización y algunos de sus productos y servicios les adjuntamos dos brochures ilustrativos, relacionados con parte de nuestras experiencias de aplicaciones concretas en América Latina, como del diseño de nuestra caja de herramientas metodológica.

En síntesis, sugerimos pensar en generar una alianza estratégica (mencionada de manera general e ilustrativa) entre ambas organizaciones, para llevar a los municipios y comunidades la posibilidad de trabajar organizadamente hacia un futuro mejor.

Permanecemos abiertos a ampliar la información que consideren pertinente y quedamos atentos a vuestros comentarios. Sugerimos coordinar una reunión virtual para ampliar detalles y particularidades relacionadas.

Sin otro particular, saludamos a ustedes con nuestra mayor consideración.



Eduardo R. Balbi
+54911 3628 6448
e.balbi@anticiparse.org

Hugo P. Pierri
+54911 4025 9580
h.pierri@anticiparse.org



www.anticiparse.org

Entonces esta nota me parece que la dirección ejecutiva puede atenderlos y que basado lo que Doña Karen pueda ver con ellos generar una audiencia para que nos expongan y ver cómo podemos hacer esa alianza estratégica entre esa organización y la UNGL, en esta línea propongo el siguiente acuerdo.

Acuerdo 174-2023

Se acuerda solicitarle a la dirección ejecutiva atender a los ejecutivos de ANTICIPARSE.ORG.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

18.- José Rojas, compañeros voy a hacer un espacio aquí con respecto a la agenda y a las correspondencias que solamente faltan dos notitas ahí para poder atender a los representantes de la Alianza Evangélica el señor Ronald Vargas, presidente de la alianza evangélica bienvenido a esta junta directiva de la Unión Nacional de Gobierno Locales, es un honor y un placer poder tenerlo con nosotros y le damos el espacio.

19.- Ronald Vargas, presidente de la alianza evangélica, gracias por el tiempo que nos permiten como Alianza Evangélica estar aquí y bueno queremos hacer una presentación para que tengan un conocimiento claro de quiénes somos, para poder entender la labor que nosotros queremos desarrollar en conjunto con los gobiernos locales, nosotros estamos distribuidos en todo el país en las diferentes provincias, haciendo una labor en conjunto con las comunidades y también con los con los gobiernos locales, quisiera empezar porque hace año y medio tuvimos una reunión en el INVU con el director de los planes reguladores, y curiosa la información que nos dio que decía que cuando hacen un plan regulador ellos toman como parámetros si hay una iglesia católica en una comunidad y entonces nosotros les preguntamos que pasa con las iglesias evangélicas, ellos nos dijeron, bueno nosotros no tenemos información de cuantas iglesias hay de que están haciendo entonces hay comunidades que talvez no hay una iglesia católica aunque en la mayoría hay iglesias católicas y nosotros quedamos invisibilizados referente a esa labor del plan regulador y como nosotros podemos trabajar en conjunto es por eso que nos dimos a la tarea de empezar a darnos a



conocer porque a la hora de que las iglesias adquieren propiedades, alquilan locales que el uso de suelo salga de acorde a lo que la municipalidad a desarrollado y a la vez y a la vez lo que la iglesia quiere proyectarse. Esa es una labor en conjunto que nosotros queremos desarrollar con cada una de los gobiernos locales para poder entender bien nuestra función como iglesia, nosotros no solamente hacemos una labor espiritual, sino que también hacemos una labor social muy fuerte, nosotros como pastores tenemos que darnos a conocer ante los alcaldes, he tenido muy buenas experiencias con algunas municipalidades por ejemplo la semana pasada el sábado después de la marcha volé limón estuvo en limón con el alcalde limón y hay una relación muy estrecha con él y programas que se desarrollan logrando esa afinidad de acuerdo a la demanda y de acuerdo a la necesidad de la comunidad, en Limón estamos trabajando muy fuerte con las comunidades y con esta ola de violencia que se ha desatado, nosotros como iglesia tenemos una parte para poder ayudar a las comunidades a entender todo lo que está pasando y que nosotros seamos un brazo de apoyo y de ayuda al gobierno local y así lograr desarrollar este trabajo. Pero bueno quisieran empezar con un poquito de historia, hace 130 años y a través de comerciantes y misioneros llegó el evangelio aquí a Costa Rica un país con una población muy pequeña con muchas necesidades y ellos se empezaron a desarrollarse curiosamente en las zonas rurales lo que es la parte atlántica y todo lo que la parte sur y se ha desarrollado durante todos estos 130 años que hoy nosotros pues tenemos lo que se llama alianza evangélica costarricense, en 1950 después de dos años de la guerra civil aquí en Costa Rica el grupo de pastores se unieron para crear un trabajo en unidad no importa las diferentes doctrinas que ellos tenían pero sí la labor de trabajar en conjunto con Costa Rica, con los gobiernos locales, con el ejecutivo, legislativo, judicial y entonces ahí nació lo que se llama la federación alianza evangélica costarricense, hay un estudio realizado por la empresa índice que dice que el 96.4% en nuestro país cree en Dios, independientemente de donde asisten pero hay una creencia quiere decir que nosotros tenemos un país que tiene una creencia religiosa y el 35.3% no tiene una religión pero el 64.% sí la tiene quiere decir que dentro de esta estadística el sector cristiano nosotros somos hoy el 23.6% de la población que estamos distribuidos en las diferentes provincias, nosotros como Alianza estamos organizados y esto es importante que lo puedan conocer, tenemos lo que se llama la denominaciones que una denominación puede tener 700 Iglesias en el país, otra puede tener 600 en todo el país, otra puede tener 400 y así tenemos 11 denominaciones que son las que tienen mayor cantidad de Iglesias de 100 de 200 de 500 de 600 a 800 personas después están lo que se llama la red apostólica, que son ministerios que se han levantado y que le dan cobertura a un sin número de iglesias que también están decididos principalmente lo que es el GAM y algunas áreas rurales, después tenemos las megas iglesias que qué la mayoría están en el GAM, que son iglesias de 5000 de 6000 de 7000 y hasta 15,000 personas, que albergan dentro de una de un mismo de una misma misión y después está en la mayoría que son la fraternidad de pastores que están distribuidos en todo el país y la mayoría son zonas rurales, nosotros somos 4000 iglesias en todo el país y la alianza evangélica representa el 95% de 217 asociaciones entre iglesias identidades de servicio, eso es la alianza evangélica que nosotros estamos trabajando, tenemos una un respaldo con respecto a los pastores y esto es importante que las municipalidades lo conozcan es que los pastores tienen respaldo de la alianza tenemos lo que se llama el colegio pastoral, este colegio pastoral lo que lo que lleva es formar a los pastores, referente a los temas referente a las formaciones teológicas y nosotros damos lo que se llama el plan de capacitación por extensión, para que ellos puedan prepararse en todo lo que es su labor, que no sean personas ignorantes de lo que están haciendo sino que tengan esa formación y por el otro lado tenemos la acreditación del colegio pastoral, es un carnet que le damos que tiene un respaldo con el Gobierno de la República, el poder ejecutivo y trabajamos en cárceles este carnet le permite a los pastores entrar a cárceles ya tenemos convenios con el Ministerio de Justicia y hemos trabajado también entrar a los hospitales para toda esa atención necesaria, esto va de acuerdo a un decreto que se firmó en el 2013 en la administración pachecos donde nos permiten a nosotros como pastores trabajar en beneficio de aquellos que necesitan ese respaldo y por el otro lado también nosotros trabajamos con el Ministerio de Salud, quiero decirles que cada vez que un pastor va a pedir un uso de suelo para para poder alquilar o construir una iglesia o un templo perdón nosotros los hemos entrenado a ellos para que ellos sepan cuáles son los requisitos necesarios para que ellos puedan funcionar y que no cometan errores que pudieran afectar a la comunidad de ellos, y tampoco que tengamos problemas con respecto a los requisitos



necesarios que el Ministerio de salud presenta y tenemos también otra área que es la proyección de todos aquellos temas que hoy en día están afectando a nuestras comunidades con respecto a crimen organizado, con respecto a el maltrato de niños, trata de personas, todo aquello que tenga que ver con necesidades de las comunidades nosotros constantemente estamos dando cursos de actualización para lograr que los pastores sean una solución y una posibilidad a la comunidad y al gobierno locales, que la iglesia no esté encerrada en las cuatro paredes, sino que la iglesia sea parte de la necesidad como ustedes como alcaldes tienen necesidades dentro de la comunidad y que ustedes puedan contar con la ayuda de cada una de las iglesias que están representadas en los diferentes provincias y ahí encontramos las denominaciones y la fraternidad de pastores que se organizan para hacer una solución para los gobiernos y que ustedes puedan contar con ellos y que ustedes puedan llamarlos tanto en fecha festivas como en necesidades o circunstancias de tragedia naturales o situaciones que nosotros queremos aportar dentro del trabajo en la comunidad, relaciones con instituciones de gobierno pues constantemente nos estamos reuniendo, recién cuando empezó esta administración estuvimos hablando con el presidente Chávez, hablándole sobre lo que es la fae y cómo nosotros podemos ayudar y hemos tenido una apertura muy buena de parte de este poder ejecutivo, hemos tenido reuniones en este caso con el viceministro de Justicia para crear programas como un programa como APAC, que es un programa que trabajamos con los privados de libertad para ayudarlos a que ellos puedan encontrar otra vez con la sociedad y reuniones con la presidenta ejecutiva de la caja, donde hemos firmado con convenios para poder ayudar y fortalecer todo este trabajo en los hospitales y en los centros de salud, ahora durante la crisis del COVID, nosotros fuimos un brazo fuerte, ante el gobierno y ante las municipalidades, porque nosotros prestamos nuestras instalaciones para todo lo que era vacunación, el protocolo que se dio para la apertura de las iglesias fue directamente de nosotros y fue aprobado por el gobierno y eso nos ayuda para poder seguir avanzando y hemos tenido una buena relación con la iglesia católica de hecho que en esta última marcha que no sé si estuvieron al tanto de todo la multitudinaria marcha que se dio el sábado, con los tres frentes, la iglesia católica, y la de nosotros, tenemos una buena relación con la iglesia católica en los temas que nos relacionan, porque ya hay diferencias doctrinales y nosotros respetamos pero sí creo que hoy más que nunca como iglesia tenemos que ser ese brazo de apoyo de fuerza para que los gobiernos locales puedan tener ese respaldo dentro del trabajo. Estas marchas han sido en el 2015 tuvimos una marcha paz para Costa Rica, que tuvimos más de un millón de personas que se involucraron y este fue todo un éxito lo cerramos en la sabana y esta del 23 que se cree que fueron más o menos unas 800 mil personas que estuvieron este sábado pasado trabajando y proyectándonos en esta labor que como iglesia nosotros queremos realizar. Algo que quisiera que ustedes supieran es, que nosotros tenemos un programa de ayuda humanitaria que queremos trabajar con las municipalidades, cuando hay desastre naturales tenemos lo que llamamos nosotros gestores ministeriales, para darle alimentación a las personas que lo necesitan, albergues, ropa si es necesario y lo hemos hecho durante todo este tiempo y aquí es donde queremos que ustedes como alcalde entiendan que nosotros somos parte de la comunidad, nosotros no estamos aislados y ahí es donde nosotros queremos trabajar y proyectarnos para lo que lo que se requiera esto nos ayuda a nosotros porque también trabajamos con albergues infantiles para ayudar al trabajo de las personas que necesitan ese respaldo.

Tenemos también algunas unidades móviles que podemos utilizar y ayudarles a ustedes en programas de bien social, que tengan impactando la salud como también hemos dotado de sillas de ruedas a personas adultos mayores que lo necesitan en programas que ustedes puedan estar desarrollando en esa área social y creo que esto es importante, estamos trabajando lo que es el la solidaridad con el emigrante que hoy es una situación que estamos viviendo como país y las iglesias de las zona fronterizas específicamente en Paso Canoas, la alianza evangélica está trabajando para apoyar y para trabajar con todo eso. Todo esto para que tengan una idea de lo que somos nosotros y cómo nosotros queremos que nos conozca, pero no solo que nos conozcan, sino también que nos respalden y que podamos tener una relación muy estrecha con cada uno de los gobiernos locales y con ustedes, gracias a Dios por este tiempo los prejuicios religiosos hoy en día ya no son tan frecuentes como años atrás. Tenemos una visión que desarrollar es dentro de la comunidad lo he mencionado mucho porque quisiera que quedará sembrado en su mente y en su corazón que ustedes tienen personas que están para ayudarles como alcaldes aquí hay dos posiciones una es la política y la otra



es la religiosa, nosotros como iglesia queremos trabajar dentro del ámbito de la transformación, porque nosotros creemos que una iglesia es un centro de transformación para las personas, recibimos gente alcohólica, recibimos agresores, madre jefa de hogar, que en circunstancias difíciles, recibimos personas que fueron expuestas a la trata, recibimos a personas que han estado involucrados en lo que son las adicciones y la iglesia es un centro de transformación y de formación en beneficio de la comunidad, porque nosotros creemos que si una sociedad es transformada es una sociedad segura, hoy en día las inseguridades son muy fuertes en nuestro país y nosotros como iglesia estamos conscientes de que se nos está escapando de las manos la situación de tanto asesinato y tanta situación que el crimen organizado está involucrado y algo tiene que suceder, pero aquí necesitamos el apoyo y el respaldo de cada uno de ustedes como alcaldes para lograr trabajar esta parte importante y nosotros le estamos diciendo a los pastores que en lo que ellos puedan en la medida puedan identificarse con cada uno de ustedes y a la vez vamos a estar invitándolos en sus diferentes comunidades o lugares que son alcaldes para que ustedes puedan tener una relación con los pastores y que ustedes puedan conocer y entender que nosotros somos la iglesia, los gobiernos pasan la iglesia siempre está, y yo creo que la mayoría de ustedes tiene alguna creencia y nacieron dentro del seno de una familia, sus padres o sus abuelos, les inculcaron un principio espiritual, o están involucrados dentro de una iglesia sea católica o sea evangélica y esto es algo que es parte de nuestra cultura, es parte de nuestra idiosincrasia y entonces ahí es donde nosotros somos esa autoridad espiritual dentro de las comunidades, no queremos ser invisibles queremos ser parte de eso pero necesitamos de todo ese apoyo de toda esa ayuda y de toda la necesidad para que cuando el uso de suelo se pueda presentar nosotros tengamos el respaldo siempre y cuando nosotros cumpliendo los requisitos que presenta el plan regulador, pero que podamos sentir ese respaldo y ese apoyo para poder hacer nuestra labor como iglesia y como Alianza Evangélica.

Don José Rojas, muchas gracias don Donald, de verdad que ha sido un verdadero honor conocerlo y también además conocer todo lo que hacen ustedes, efectivamente conocemos del trabajo que hacen ustedes en las comunidades y pues me parece que hace un trabajo importantísimo es más en la mayoría de los cantones los grupos, las oraciones o fundaciones que están trabajando en temas de persona de calle son de las iglesias evangélicas, muchos están trabajando.

20.- Doña Lissette Fernández, bienvenido don Ronald, y compañero, ya que usted está acá y que abarcan la gran mayoría de las iglesias en el país, sí sería importante también que cantones que no tenemos plan regulador verdad, cantones pequeños, yo soy de Jiménez de Cartago, sí hemos tenido algunos problemas con algunas iglesias que no han sacado el permiso de funcionamiento, entonces tal vez ustedes como federación le hagan un llamado a todos los pastores de las iglesias, para que tengan su permiso de funcionamiento, le digo por ejemplo la ley de licores establece que después de no sé cuántos metros de una iglesia no se puede dar alguna patente, pero si la iglesia nosotros no la tenemos registrada, porque no tiene los permisos, si no tiene permiso de funcionamiento ahí es donde pueda ser que aparezca que no haya un número determinado de iglesias en el país, porque las mismas congregaciones, las mismas iglesias no han hecho el trámite adecuado en las diferentes municipalidades y en el Ministerio de Salud, yo sí por favor le pediría que a través de ustedes se haga conciencia con el resto de las iglesias, los pastores, para que todos estén al día y que todos puedan tener su propio funcionamiento desde luego entonces al tener al solicitar el permiso de funcionamiento van a tener el uso de suelo, pero este sí deberían todas adquirir ese permiso de funcionamiento Muchas gracias.

21.- Don Ronald Vargas, gracias por la información, contarles que nosotros hicimos con el Ministerio de Salud que se llama la comisión de enlace, son tres miembros de la alianza evangélica y tres miembros del Ministerio de Salud, para poder atender cada uno de esos problemas, nosotros estamos trabajando con las iglesias y hacemos saber eso si no tiene permiso funcionamiento no existe, hay un reglamento de funcionamiento de iglesias que trabajamos hace más o menos 12 años que hoy está funcionando y nosotros trabajamos constantemente con aquellos pastores afiliados a la alianza, que este están empezando esa labor, ahora sí es importante que cuando se da un caso nosotros tenemos varias fuentes para darnos cuenta, número uno por medio del ministerio salud número dos por medio del pastor, entonces entre más nosotros

trabajemos con eso orientamos al pastor a que pueda lograrlo, la mayoría de las 4000 mil iglesias tienen el permiso de funcionamiento, las que no lo tienen son las iglesias pequeñas nacientes, las que están empezando porque esto es algo que constantemente nosotros estamos llegando a los pueblos a las diferentes comunidades para poder ir estableciendo iglesias, pero seguimos trabajando con eso gracias y ahí estamos en la lucha.

22.- Don Jonathan Brenes, buenos días y bienvenidos en primera línea agradecer por el trabajo que realizan en las comunidades ese trabajo espiritual importante, no solo para el reforzamiento de los valores espirituales sino también para el apoyo que realizan el término de los valores ciudadanos y hay que ver esto más allá de un tema religioso, porque una cosa son el religiosísimos y otra cosa es la creencia en el Dios todo poderoso, o sino también esa proyección social que realizan en las comunidades y eso lo vemos reflejado en el cartón de Carrillo, donde tenemos una comunicación fluida desde nuestro gobierno local, yo soy regidor no soy alcalde, pero partiendo que mi alcalde es creyente y que somos un gobierno local de puertas abiertas en términos de que no tenemos una religión, sino que tenemos un solo Dios y eso nos ha dado resultados importantes, al poder trabajar con todas las denominaciones existentes, nosotros realizamos solo para el tema informativo, dos veces al mes una reunión con todos los pastores del cantón, vemos la situación en la que está el cantón y de ahí como gobierno local dirigimos algunas acciones concretas y es que hoy en día yo creo que no podemos estar trabajando aislado, tenemos que trabajar como una sola comunidad que eso es lo que somos y eso nos ha dado un resultado importante en el cantón de Carrillo, al 80% de las iglesias tienen sus servicios de funcionamiento al día y esto se debe por la plena coordinación que tenemos con el gobierno local y los pastores, en ese caso más bien en lo que podemos colaborar estamos a las órdenes, yo seguiré diciendo que más que religión son unos aliados estratégico en la labor diaria en las comunidades, más que un tema de arrepentimiento perdón y pecado es un tema interno de cada ciudadano de esa espiritualidad y el quehacer con el de arriba, así que muchísimas gracias por ese trabajo.

23.- Don José Rojas, don Ronald nosotros estamos en la mayor disposición en colaborar desde la dirección ejecutiva que pueda coordinar cualquier acción de parte de la alianza evangélica nacional, estamos a la orden con doña Karen, que es nuestra directora ejecutiva para coordinar, si requieren tener información de los municipios, información que requieran para el trabajo que ustedes hacen y tender puentes con la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

24.- Don Ronald Vargas, gracias, después de la pandemia vimos la necesidad de poder desarrollar lo que llamamos nosotros eventos evangelísticos masivos y vamos a tener en diferentes provincias, posiblemente va a llegar la solicitud a alguna de sus municipalidades pidiéndoles el respaldo por ejemplo el 18 de noviembre vamos a estar aquí en el parque la sabana con una un evento multitudinario, ya hicimos uno en marzo con la con la fundación Luis Palado, quien agradezco al alcalde este que nos respaldó y nos recibió de una forma muy especial y la iglesia va a estar muy activa el próximo año, porque creemos nosotros que necesitamos que trabajar esa parte social y espiritual y todo el respaldo que nos puedan dar para facilitar todo lo que aquello que son permisos y que esto sea un éxito en beneficio de nuestro país, que Dios les guarde y que Dios les bendiga como Alianza Evangélica estamos para servirles y gracias por ese tiempo.

25.- Don José Rojas, compañeros vamos a continuar, tengo noticias de que va a venir la diputada doña Rosaura, viene de camino mientras tanto vamos a atender entonces a el representante de CONAVI, no ha llegado, bueno continuamos.

Otro tema que quería traer a la correspondencia, era el tema de la solicitud que estaba haciendo el alcalde de Acosta, para que se le financiara una capacitación a él en España, sobre el tema de desarrollo local ODS gobernanzas y políticas públicas, vea compañeros hay un criterio que nos dio el asesor legal anteriormente cuando le dimos el visto bueno y apoyar al alcalde de Turrialba para que fuera al evento Internacional de la OCDE a representar los gobiernos locales, esta solicitud que hace el compañero es un asunto de gastos de capacitación hemos revisado, ese tema y primero no está reglamentado en esta junta directiva, entrar en



una en una inversión por gastos de capacitación a los miembros asociados de esta organización se nos puede complicar el asunto financiero porque no tenemos, imagínese que le financiamos a un compañero se abre una puerta grandísima, hemos decidido apoyar a los alcaldes que van a un evento en representación del régimen municipal que van a eventos con organizaciones ya establecidas a nivel internacional, a nivel latinoamericano, a nivel centroamericano, que tiene que ver directamente con la representación de los gobiernos locales, en esta línea no es el caso es un tema muy personal, por lo tanto ni los estatutos, ni la reglamentación, ni los estatuto lo establecen de financiarle una capacitación a una municipalidad, en este caso no es recomendable por lo tanto vamos a solicitarle a la dirección ejecutiva el siguiente acuerdo de enviar una nota a el señor alcalde de Acosta, don Norman Hidalgo Gamboa, explicándole las particularidades con respecto a la situación que tiene la Unión Nacional de Gobiernos Locales y cuáles son las políticas que tenemos nosotros con respecto al tema de financiar los gastos de representatividad.

Acuerdo 175-2023

Se acuerda solicitarle a la dirección ejecutiva enviar una nota a el señor alcalde de Acosta, don Norman Hidalgo Gamboa, explicándole las particularidades con respecto a la situación que tiene la Unión Nacional de Gobiernos Locales y cuáles son las políticas que tenemos nosotros con respecto al tema de financiar los gastos de representatividad.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

26.- Don José Rojas, otro tema que tenemos acá es con respecto a la nota que se le envía al director de CONAVI, al representante de CONAVI, lo que tenemos aquí en la nota el alcalde enviándole al ingeniero Roy Delgado Alpízar le notifica del acuerdo del consejo directivo para que se haga presente el día hoy.

27.- Doña María Auxiliadora Pérez, Con respecto a ese tema de las capacitaciones presidente anteriormente esta junta directiva anteriormente había aprobado un convenio con el ICAP, cuáles han sido los beneficios para la Unión Nacional de Gobiernos Locales de tener ese convenio con el ICAP, porque digamos uno esperaría que más allá de tener convenios traigan algo de valor agregado a nuestra representada que valioso sería el poder coordinar algunas becas o coordinar algún tipo de descuento para que nuestras autoridades locales más allá de este consejo directivo, pudiesen beneficiarse de algunos tipos de programa porque yo creo que se firmó el convenio y después de ahí no volvimos a escuchar nada más al respecto, sí sería bueno que tal vez desde esta junta directiva nosotros nos pongamos detrás y yo le había comentado si no me equivoco en esta junta había comentado y considerando que próximamente se va a firmar un convenio con FEDOMO por ejemplo UNICARIBE en República Dominicana, acaba de inaugurar dos muy buenas maestrías en temas políticos y bueno doña Karen conocí que doña Altagracia es de hecho la directora encargada de esa parte, entonces a mí sí me parece que nosotros en temas de capacitación tenemos que poder tener una oferta o algo un poco más atractivo para nuestros miembros verdad porque más allá de las capacitaciones que nosotros como organización damos sí sería atractivo el poder tener algunos entes más reconocidos en ciertas materias, por ejemplo doña Yorlenny me comentaba que incluso ella misma va a ser participe de esto que solicitaba el alcalde, entonces sí sería bueno que desde aquí nosotros lo guitemos.

28.- Don José Rojas, muy atinada su participación, yo quisiera que revisemos doña Karen el tema del ICAP, yo sí puedo decir con respecto al ICAP de acuerdo a un programa que participó la municipalidad de Buenos Aires, tuvimos la oportunidad y que ganamos un premio con la organización, tuvimos la oportunidad de acceder a una beca de estudio con una maestría en gestión de políticas públicas, doña Karen tal vez poder coordinar una reunión y también con el ICAP a ver que paso, con el tema convenio ICAP revíselo háblese con el director para que ustedes lo puedan ver doña Karen.

José Rojas, da lectura a la nota de DEMUCA.



Señores
Directores
Junta Directiva
Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)

Estimados/as señores/as:

Reciban atentos saludos a nombre del Programa Internacional de Alto Rendimiento, (PIAR) "Alcalde Tomas Rodríguez Bolaños", iniciativa conjunta de la Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y el Caribe (FUNDEMUCA) y el Ayuntamiento de Valladolid, España. El programa PIAR se desarrolla en Costa Rica a través de un proyecto bicantonal con las Municipalidades de Alajuelita y Escazú, cuyo objetivo es contribuir a elevar y mejorar las capacidades de ambas municipalidades en materia de prestación y gestión de servicios sociales de competencia municipal, así como desplegar una serie de condiciones para una más clara y efectiva incidencia municipal en la definición y ejecución de políticas y programas de desarrollo social cantonal / territorial.

Es en el marco de este proyecto que se realizará el foro presencial sobre "Cómo avanzar y mejorar la calidad de los servicios sociales (políticas y programas sociales) con un mayor protagonismo de los gobiernos locales", el próximo miércoles 18 de octubre de 2023, entre las 9:00 y 18:00 hrs, en el Salón de Expresidentes de la República, Asamblea Legislativa (edificio antiguo). Atentamente le invitamos a acompañarnos en esta interesante reflexión conjunta, segura de que su experiencia y conocimientos contribuirán al análisis y la generación de propuestas. Se adjunta programa del foro, el cual contará con expositores de reconocida experiencia y representantes y autoridades institucionales, tanto de gobiernos locales y sus organizaciones, como del nivel central de gobierno. Entre las personas expositoras, nos complace mucho contar con la participación de la señora Directora Ejecutiva de la Unión, doña Karen Porras, como panelista.

La invitación se extiende a cuatro (4) personas de la UNGL; atentamente se solicita confirmar la asistencia a través del formulario en línea disponible en el siguiente enlace:
<https://forms.gle/UCPhRqHSBUGmHRnaA>

Cualquier otra información, favor contactar a Ana Isabel García Q., consultora de FUNDEMUCA, al correo: garcia.anaisabel@gmail.com o al celular 88161338.

Esperamos contar con su valiosa participación para contribuir a analizar e identificar posibilidades para que el país avance en la mejora de la gestión de las políticas y servicios sociales a nivel local.

Atentamente,

Daniel García
Asesor FUNDEMUCA

Acuerdo 176-2023

Se acuerda que los directores, don Arturo Rodríguez, don Víctor Arias y doña Marta Fernández representen a este Consejo Directivo en el Foro "Cómo Avanzar y Mejorar la Calidad de los Servicios Sociales (Políticas y Programas) con un Mayor Protagonismo de los Gobiernos Locales", del día 18 de octubre del 2023.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

29.- Don José Rojas, presenta invitación que está haciendo la Diputada Dinorah Barquero, de un evento que está haciendo con LANAME, sobre el tema análisis y recomendaciones sobre la situación actual de la infraestructura vial y cómo afrontarla para que la envíen a todas las municipalidades por si quieren participar



y si de la UNGL alguien puede ir perfectamente este estamos en el punto de lectura análisis resolución ya tenemos a Ronald no ha llegado Roy.

ARTÍCULO V

ATENCIÓN DE VISITAS

Don Ronald Vargas, presidente de la Alianza Evangélica 10:00 a.m., ya lo entendimos.

1.- Don José Rojas propone atender a la Diputada Rosaura Méndez, para exponer el expediente sobre los Comités Cantonales de Deportes. Se aprueba recibir a la señora diputada. Vamos a darle la bienvenida.

Es un honor y un placer recibirla a usted en esta sesión, agradecemos haber sacado su valioso tiempo para compartir con nosotros. Para ponernos en contexto la junta directiva en su momento habíamos tenido en agenda a Doña Rosaura, pero no había podido asistir, porque ella ha propuesto un proyecto de ley que tiene que ver con la reforma a los comités cantonales de deportes, ya hace 15 días recibimos aquí a un Gilbert Jiménez, para ver el proyecto que él está proponiendo, hoy vamos a ver el proyecto de Doña Rosaura por lo tanto a partir de este momento es suya la palabra y bienvenida nuevamente.

2.- Diputada Rosaura Méndez, muchas gracias por recibirme y ver acá tantas caras conocidas y que se les aprecia mucho, como ustedes saben yo soy profesional en el campo de la Educación Física y del Deporte ese es mi expertis, es por eso que desde inicie en la Asamblea Legislativa he tenido mucho interés en reformar y fortalecer todo lo que es el deporte la recreación y la actividad física de este país, no solamente el deporte competitivo sino también que nuestro país tenga un modelo de organización del deporte que permita fortalecerse desde las bases y que todos y todas especialmente aquellos que vamos para adultos mayores también tengamos esas posibilidades.

Aquí tenemos un tema que le prestamos especial atención que es el tema de los comités cantonales de deporte, desde mi expertis como propuesta considero que los comités de deportes deben ser una organización técnica que se dedique al desarrollo del deporte, la actividad física y la recreación voy a decir deportes, pero estoy hablando de las de todas las áreas.

Al comité cantonal de deportes llegan personas que no son especialistas en la norma administrativa, por lo general llegan muchas personas voluntarios con una buena voluntad y se desgasta muchísimo en los temas administrativos, hacer una contratación los vuelve locos y lo sé porque he trabajado con la mayoría de comités, federaciones y organizaciones, nosotros proponemos en este que este comité esté adscrito directamente a la municipalidad y modificamos el artículo 173 tal y como ustedes yo me imagino que lo han leído, que es que, eliminamos que eso también tendríamos que considerarlo que me gustaría conocer la opinión de ustedes, lo de la personalidad jurídica instrumental, para qué, para que todo lo que se desarrolle especialmente administrativo en el comité cantonal de deportes ejemplo, si el comité requiere hacer compras que sea la municipalidad la que le haga las gestiones de compras, que no tenga que pasar por esos procesos y gastarse todo su tiempo en SICOP, comprando los uniformes para juegos nacionales y que más bien se dediquen a trabajar en el campo técnico deportivo. Ese es el artículo 173 que estamos modificando, en el artículo 174 estamos haciendo una modificación, que sería que el comité cantonal de deportes y recreación es un órgano nombrado por el concejo municipal de cada cantón ante quién responde por su gestión es un órgano asesor de consulta en la planificación y evaluación en materia de deporte actividad física y recreación y aquí va la integración que nosotros lo que estamos incluyendo que hayan dos personas representantes de las organizaciones y asociaciones deportivas y recreativas del cantón inscritas y vigentes, dicha asamblea también será convocada y presidida por el comité cantonal, es decir que esos dos miembros que se nombran de 15 y 18 años sean electos por dos personas representantes de las organizaciones que es lo que sucede y me contaba en ciertos lugares, que van a elegir esas dos personas y llega todo un equipo y llegan 20 personas sin tener esa representación de esas organizaciones deportivas y simple y sencillamente eligen a quien deseen y más bien es que sean electos por organizaciones y asociaciones deportivas inscritas,



no sé si me voy a entender, que en lugar de que sea electa libremente tenga una elección de representación, si hay 10 equipos que son de voleibol, básquetbol, asociaciones, que sean ellos dos representantes que participen en esa elección, también hacemos una modificación en ese mismo artículo indica que, los postulantes a la presidencia y secretaría de comité cantonal de deporte y recreación deben presentar su carta de postulación junto con su correo electrónico a los miembros electos del comité y en la secretaría de la municipalidad una semana antes de la primera sesión del comité, cada municipalidad reglamentará el proceso de elección de los miembros, la designación de los representantes indicados en el inciso D, debe respetar al rango de edad de 15 años y menor de 18 años, así como el principio de paridad, género, publicidad, transferencia y edad. Y en caso de que no se realice la designación de asignación de los dos representantes indicados en el inciso D, será el concejo municipal quien haga el nombramiento.

También modificamos el artículo 175, en donde agregamos que para esto cada municipalidad arreglará el procedimiento de cada asamblea para nosotros eso es muy importante. Al artículo 178 le hacemos una mejora que indicaría que el comité sesionara ordinariamente dos veces al mes y extraordinariamente cuando su presidente o al menos tres de su miembro lo convoquen con al menos 24 horas de anticipación. Y en el artículo 179, en cuanto los comités cantonales de deporte y recreación coordinarán con la municipalidad respectiva voy a leerlo en su totalidad para que no nos quede más claro, lo concerniente inversiones y obras las municipalidades deberán asignarles un mínimo de un 3% de los ingresos ordinarios y extraordinarios agregamos extraordinario por aquello que les quede alguna platita verdad por ahí anuales municipales estos recursos incluyen remuneraciones de funcionarios que estén debidamente nombrados en los comités cantonales de deporte y reacción y el resto del mantenimiento de infraestructura que les ha sido otorgada en administración y a programas deportivos y recreativos, la municipalidad de cada cantón podrán donar implementos materiales, le incluimos que sea la municipalidad no que sea el comité o el presidente que done y que sea de las compras que se hacen, y para donar a los a los comités comunales se va a poder donar materiales, maquinaria y equipo para todos los programas eso es básicamente las modificaciones que nosotros estamos haciendo, pero en general ese es el espíritu que el comité cantonal de deportes se convierta en un ente más técnico y que no se desgaste tanto en la parte administrativa sino que ante la situación tan necesaria por problemas de salud, obesidad, etc, que tenemos en este país y enfermedades coronarias y ahora con el problema tan grave que hay de seguridad, podamos tener ese comité realmente desarrollando su quehacer en las comunidades y no dedicándose a trámites tan engorrosos que para eso la municipalidad ya tiene su personal administrativo y en realidad no son presupuestos tan grandes que realmente son municipales y son parte de la municipalidad, que podrían estar ejecutándolos desde estos espacios, no sé si tienen alguna pregunta.

3.- Don Juan Luis Chaves, buenos días diputada, es un placer conocerla mi nombre es Juan Luis Chaves y soy el alcalde Naranjo y en esta junta represento a la federación de municipalidades de Occidente a FEDOMA, por ahí va mi pregunta más que todo pensando en las municipalidades de occidente, el proyecto muy interesante igual que el de Gilbert, pero no toca un tema que es el tema económico, y seguimos la municipalidad de financiando el deporte a nivel nacional esto es un asunto que le pertenece al poder ejecutivo y tiene suficiente recursos para financiar el deporte, con el proyecto de ley que usted está presentando vamos a seguir iguales, municipalidades deportivas de primer nivel, segundo, tercero, cuarto y hasta quinto nivel, hay municipalidades que no tenemos ninguna posibilidad si la ley sigue igual de que el financiamiento al deporte lo tienen que dar la municipalidades de acuerdo a su presupuesto, vamos a seguir siendo municipalidades de quinta categoría y municipalidades de primera categoría como es San José, Santa Ana, Escazú, Belén y ahí seguimos contando de segunda, tercera, cuarta y hasta de quinta yo hablo por Poas, Sarchí, Naranjo, Palmares, Atenas, Río Cuarto y San Mateo que no tenemos ninguna posibilidad, vamos a los juegos nacionales y porque hay esfuerzos de algunos padres de familia ahí más o menos sobresalimos pero nos pasan por encima, por el gran capital que tienen esas municipalidades. Si presentamos un proyecto por qué no sacamos a flote estas municipalidades con un proyecto realmente que el poder ejecutivo se comprometa a financiar la municipalidades que no podemos las municipalidades ricas ahí tienen el dinero, no tenemos posibilidades de campos deportivos municipalidades como Naranjo ahí

voy a hablar de Naranjo, donde no hemos tenido la dicha y siempre hemos sido por lo menos el tiempo que yo he estado, municipalidades que no somos afines a los gobiernos en turno no tenemos ninguna posibilidad, llamamos al ministro, presentamos proyectos y los reciben dice que lindos para construir centros deportivos, gimnasios, canchas de deportes, pistas de atletismo, piscinas para para practicar la natación y prácticamente que ahí lo engavetan y ahí pasan entonces a mí me gustaría escuchar un proyecto de ley donde resuelva de una vez por todas la parte económica de la municipalidades que no tenemos ninguna posibilidad, porque con porcentajes por ejemplo un 3% hasta ahora o hasta un 6% como dice Gilbert, pero seguimos siendo la municipalidades la más pequeñas las principales que no tenemos muchos recursos la que vamos a tener que soportar eso y vamos a tener que financiar el deporte, entonces a mí me gustaría señora diputada que ojalá que en este proyecto suyo incluyera la parte económica también.

4.- Don José Hidalgo, buenos días diputada, yo no estaba presente cuando vino Gilbert y tuvo la oportunidad de exponer el tema, pero hay varias cosas que tenemos que ver en los comités cantonales de deportes algunas ya las han mencionado, una es el origen el nombramiento, en la municipalidad de limón no existe el mecanismo porque hace 4 años que entramos yo me dediqué a investigar y liderar ese proceso de nombramiento que al final fue un desorden no por mí, sino porque al final se mueven las redes políticas y hacen cosas que no existen la modalidad de que una asociación deportiva se inscriban a municipalidad, usted va a la municipalidad de limón y usted dice vea somos una asociación deportiva cómo nos inscribimos y ahí nadie le va a dar una respuesta porque no existe la forma y la ley eso es lo que dice, debidamente inscritas dónde se inscriben, cómo se inscriben, quién lidera el proceso por ejemplo de la asamblea, ahora usted lo aclaró pero quién lidera el proceso actualmente de las asambleas de organizaciones deportivas, deberían ser el mismo comité, pero realmente eso no está claro, no está estipulado en la ley, entonces el nombramiento la conformación igual estamos con la persona joven eso es terrible un desorden, pero bueno eso es otro tema, después pasó con el comité pasado, resulta que entraron los siete miembros y terminaron cuatro, porque es un sacrificio esa gente como usted lo dice no sabe la parte administrativa, ahí hay un administrador pero ellos no saben muchas cosas administrativas, entonces demanda tiempo, demanda que usted se dedica a investigar, analizar a conocer la ley por lo menos lo básico que involucra eso y al final son personas que no se les da una dieta, no se les reconoce su tiempo de ninguna manera, nosotros el alquiler del estadio Juan Gobán de Limón, es administrado por el comité cantonal de deportes y han habido un talante de actividades ahí y en las liquidaciones de gastos que nos hacen al concejo municipal yo nunca veo que el estadio Juan Gobán recibió tal cantidad de ingresos, no es lo canjeamos por trabajo mira nos arreglaron una gradería y les prestamos al estadio y la luz, el agua, la seguridad, eso pasa muchas veces porque ellos no recibe ninguna dieta y ahí es donde vienen las tentaciones verdad, entonces también sería importante ese tema. Ahora el presupuesto municipal de Limón es medio está bien, nosotros les transferimos el 3% de la ley sin embargo, cuál es la queja siempre no nos alcanza para traer a los atletas del Valle de la Estrella, no tenemos viáticos, no tenemos transporte, no tenemos para pagarles el bus, entonces sería bueno que ICODER que organizan los juegos estudiantiles, los juegos nacionales, pero y cómo los chicos participan en todo ese proceso entonces salen las famosas escuelitas, resulta que está la escuelita de fútbol, la escuelita de esto, la escuelita de lo otro y son entrenadores que tienen su negocio cobran por entrenar a los chicos porque el comité cantonal de deportes realmente no los puede contratar y decirle bueno vos vas a salir entre entrenador este de esta disciplina y usted me va a sacar la selección del cantón para llevarlos a competir a juego no entonces qué pasa las escuelitas empiezan y al final del día son las escuelitas los que pueden pagar y afrontar ese costo para que sean esos estudiantes que fueron a participar a juegos nacionales, entonces hay toda una serie de cosas que hay que actualizar porque tal vez en el pasado funcionaba y ahora no tanto y la labor que realizan los comités cantonales de deportes es vital para el desarrollo y cualquier provincia, decía que de Dios goce el profesor de física Hansel Kelly de Limón un deportista más un delincuente menos pero resulta que las oportunidades no se dan para esas poblaciones marginales y cuesta mucho, yo creo que como decía Don José con un empujón también por parte de ICODER algún porcentaje, alguna cuestión que se reparte a los comités cantonales de deportes, podría facilitar en temas de inversión en los chicos porque ahí ya no estamos hablando de temas administrativos

ni gastos ni nada de eso, sino a los mismos estudiantes para que lo considere y tal vez puedan llevarse algunas de las observaciones muchas gracias.

5.- Don Eliecer Chacón, yo coincido con Juan Luis y con los compañeros que han me antecedido, en el asunto de la parte económica incluso la parte hasta organizacional los comités cantonales de deportes se han visto como un comité municipal y en realidad no es un comité municipal en las palabras lo dices es comité cantonal de deportes es mucho más amplia la labor de los comités cantonales que una comisión municipal, desde ese punto de vista se ha dejado el financiamiento de esos comités a cargo la municipalidades que no es justo porque el 3% del presupuesto municipal en la mayoría de la municipalidad del país es un presupuesto muy bajo, si hablamos de la municipalidad de Alajuela, San José, Cartago, San Carlos, Pérez Zeledón, Limón, son municipalidad que tienen un presupuesto bastante elevado, entonces hay recursos para poder desarrollar y sin embargo nos está diciendo compañero de la municipalidad de Limón no alcanzan los recursos, aun siendo una municipalidad fuerte económicamente, yo coincido con Juan Luis y creo que en esta misma modificación al proyecto en la parte de financiamiento los comités de deportes se podría incluir también de parte del presupuesto nacional al igual que se exige la municipalidades de cantón un porcentaje del presupuesto de la municipalidad también exigir un porcentaje del presupuesto nacional puede ser el 0.5 el 0.25 uno monto x del presupuesto nacional o mínimo un porcentaje del presupuesto nacional dedicado al deporte y la recreación en el país que esos comités puedan fortalecerse puedan tener una función mucho más amplia y en el caso de nosotros es mínimo. Hay un montón de disciplinas que pasa con los atletas de Peña blancas usted los ve gente que han salido algunos atletas que han competido a nivel nacional y a nivel internacional pero no aparece Peña Blancas ni siquiera San Ramón, en la parte de Peña Blancas por qué, porque nosotros estamos a 60 kilómetros de San Ramón los chicos nuestros no tienen acceso a instalaciones deportivas de San Ramón por la distancia, que pasa eso esos los factores de San Carlos entonces participan y aparece este Ande Carrillo por ejemplo ciclista que ya está a nivel nacional y ha compartido internacionalmente representa a San Carlos, por qué San Carlos tiene un presupuesto mayor entonces el sí puede tener un instructor en atletismo. Hay personas también en Peñas Blancas han competitivo en el juego nacionales por parte de San Carlos por qué somos económicamente muy débiles, pero si hay un financiamiento a esos comités de deportes igual ojalá para todos desde el presupuesto nacional, ahí habría más justicia, se podría impulsar mucho mejor el deporte en el país en las zonas rurales, porque se está favoreciendo este caso a las a las zonas urbanas grandes donde hay recursos y en realidad este los impuestos yo siempre he dicho los impuestos que recibe el estado en realidad no se devuelven al pueblo directamente, se hacen en proyectos a nivel macro pero deberían estar un poco más distribuidos en los cantones y en las regiones del país en ese sentido, porque si la municipalidad empiezan a cargar más de impuestos al pueblo, para poder atender sus necesidades, el pueblo no va aguantar, sin embargo el estado sí tiene una forma muy fácil de recaudar, ahorita fui hice una compra de casi 500 mil colones de impuesto del IVA, si yo soy un pobre en este país y estoy pagando, cuánto recoge el estado del impuesto al valor agregado y eso recursos no llegan los actores rurales al final, llegan con mega proyectos donde obras que son importantes claro que sí pero que este deberían estar más distribuidos en el país y en este caso el deporte no sería decepción.

6.- Don Arturo Rodríguez, bienvenida Doña Rosaura, nosotros representamos aquí a la provincia Cartago en doña Lissette, Víctor y yo, por cosas de la vida tengo rato de estar aquí fui presidente de este consejo directivo y vicepresidente y aquí seguimos como directivo representando a la federación y como presidente municipal de Turrialba. El tema del comité de deportes sí, nosotros tenemos reglamentos José en Turrialba, yo he estado siempre en ese tema, porque siempre ha sido un problema serio, pero siento doña Rosaura que esto es interesante pero no es la solución, hay que ir más allá, me parece que hay que tomar decisiones, primero prohibir que los miembros del comité cantonal de deportes ejerzan candidaturas cuando ejerzan puestos en el comité de deportes o sea en el momento que yo sea candidato ya no puedo ser miembro del comité de deportes así de sencillo, ponerlo en una la ley, porque solo por ley hay que regularlo y para que para que no se haga campaña política con el comité cantonal de deporte. Dos creo yo que hay que

sensibilizar el concepto de organigrama y si no creo que el comité de deportes sea quien tiene que dirigir las asambleas, porque si yo soy miembro del comité de deportes y me quiero reelegir yo voy a ser juez y parte, tiene que ser la propia municipalidad por lo que dijimos ahora, ahí decía un proceso que fuera el propio comité de deportes quien dirigiera la asamblea, me gustó algo que dijo el intendente Peñas Blancas, el concepto me parece que hay que desarrollar que no es un comité municipal de deportes es un comité cantonal de deportes, entonces hay que visualizar ese concepto con un capítulo claramente más desarrollado cómo hacerlo y además algo que usted puede analizarlo jurídicamente, es que el comité de deportes actualmente tiene una cédula y personería jurídica instrumental o sea son hijos pero mayores de edad, pero todavía viven en la casa del papá, o sea no tienen todo que hacer, eso hay que cambiarlo, pero tener cuestiones de control interno del comité de deportes temas de contratación temas de licitaciones temas de manejo de Caja Chica y de fondos, me parece que es un tema mucho de control interno y eso va desde el punto de vista de meterlos dentro del saco del control interno que no lo han tenido, terminó con dos cosas para hacerle caso a Don José y lo otro es lo de los financiamientos claro nosotros en Turrialba le hacemos el 4% no el 3% como usted oyó a los compañeros aun cuando tenemos escasez, dimos un paso al frente yo lo hice con Don Luis Calderón que en paz descanse, Don Luis fue presidente del comité deportes 20 años con el doctor Soto que usted los conoció y nosotros presentamos una moción para darles más plata el cuatro por ciento pero eso no alcanza, de dónde podríamos tomarlos yo le digo tres fuentes, uno del impuesto del cemento, porque el único comité cantonal de deportes que recibe plata directamente el impuesto de cemento de Cartago es el comité cantonal de deportes de Cartago centro es el único, todos los otros comités de deportes es la municipalidad que tiene que darles y por qué no todos para todos los comités, cómprese esa lucha por no decir otra palabra, haga esa situación para lo del impuesto al cemento que se haga todos los comités de deportes, segundo los fondos del peaje no solo de la Florencio, sino de la 32 en el caso de Limón o de la 27 se pueden hacer desde el contrato, o sea se puede hacer hay manera de hacerlo o del marchamo que tanto discuten o sea se puede hacer tantas cosas de allí, y tercero de los decomisos lo que ha hablado usted Don José el tema de seguridad, el tema del dinero que decomisan a los narcotraficantes los carros y todo eso por qué no vale parte a los comités de deportes usted sabía que en Turrialba nosotros hicimos una ocurrencia con Luis Fernando, se consiguió con el ICD carros decomisados al narcotráfico, yo no me monto en esos carros porque me da miedo, que se le decomisan a los maleantes del narcotráfico y como ahí están guardados la municipalidad es un convenio con el ICD, nosotros le damos manteniendo para que no estén allí y les pagamos el marchado y toda la situación y el ICD nos las dan consignación mientras los juicios terminan, tenemos dos carros en esa situación, pero el comité de deportes no puede hacer una microbús ni nada, ni una casa, que tenga decomisada porque no tienen cédula ni personería jurídica qué interesante obligar al ICD, que parte de esos recursos se utilicen para ese tema del deporte por lo que decía Don José Rojas de la lucha contra la inseguridad y toda esa situación y pensaría yo en los cantones fronterizos que son pobres, porque hay que hablar la sinceridad aquí la pobreza está en las costas y en las fronteras, por qué no tomar de esos fondos que se deja el Gobierno de la República de los impuestos de los puestos fronterizos, de los aeropuertos en Alajuela y en Peñas Blancas y en la zona sur y dáselos a las municipalidades direccionados directamente a los comités cantonales de deportes, cobran que como 40 dólares que les den 50 centavos por cada entrada Don José cuánto no haría usted ahí en Buenos Aires gracias.

7.- Don José Miguel Jiménez, alcalde Río Cuarto, yo quisiera agradecer mucho la iniciativa de verdad algunas cosas interesantes para la exposición de motivos muy puntualmente debe ser altísima la sub ejecución presupuestaria que tienen los comités cantonales de deportes de las municipalidades pequeñas, porque prácticamente no se hace nada o se hace muy poco, porque como decía José hay que pagar salarios y se va toda esa plata ahí es importante que lo vean en a la hora de hacer la exposición de motivos estoy seguro que se llevan una sorpresa enorme de la Sub ejecución presupuestaria que hay en el tema deportes a nivel municipal, porque la Constitución de los comités no se puede dar, la gente se va se aburre, ahora los graban, tienen que hacer declaraciones ante la contraloría general de la república, n cantidad de cosas y eso es un sacrificio o sea sí quiere conseguir a alguien que no quiere y quiere joderlo ofrezca al estar en el comité cantonal de deportes de un de un lugar, no pagan dieta, tienen que sesionar dos veces por mes,

grabarse, en fin, esto que dice Juan Luis es fundamental y es un problema país aquí se está legislando con la misma horma el zapato para lo urbano que para lo rural y yo esperaría que el análisis que se haga, no podemos meternos en el mismo saco que San José, con todo el cariño Johnny no podemos, pero la exclusión del SICOP, la exclusión de ser personería jurídica instrumental pasaría muy parecido a lo que es el consejo de la persona joven, que no tienen personería jurídica y la muni les compra es tamaño poco más rápido mucho más rápido y se ejecuta mejor pero si es fundamental llegar a una lucha y aquí insto a los compañeros, lo perfecto siempre es enemigo de lo posible, esa ley le va a pasar en 22 días si no toca presupuestos, porque usted manda a preguntarle a todos los consejos municipales los consejos municipales le levantan la mano quién se le va a poner a esa ley nadie si no toca presupuesto, esa reforma es necesaria lo administrativo, pero no en lo fundamental, entonces echarle un poquito el presupuesto échenle un ojo a cómo se reparte la plata del 8114, échele un ojo a la forma en que reparte el MOPT plata en 8114, para ver si le imponen al ministerio de deporte por lo menos una distribución no equitativa ni proporcional ojo, ninguno de esos dos términos sirve, porque Desamparados, San José, Alajuela otra vez es índice de desarrollo social, cuántos niveles de pobreza porque como decía el compañero de Limón, lo que pasa con el deporte en Costa Rica hoy es que las personas que pueden pagar los 10000 mil de la escuelita de fútbol o los 12000 mil para que les enseñen a nadar son los que hacen deporte y los demás están comiendo pan y eso si pudieran meterlo ahí pero yo agradezco mucho la iniciativa de verdad como alcalde de un cantón muy chiquitito porque aun lo que tienen nos ayudaría un montón, para efectos propios de nosotros compañeros municipalistas es pasar esto a un CCPJ a un consejo cantonal de la persona joven, eso es lo que está propuesto en esa ley básicamente, como pasa, a si aprueben hagan lo que quieran pásame los requisitos y la muni se encarga de todo, eso es lo que está proponiendo ahí buenísimo si pudiéramos ir más allá con algún presupuesto fundamental, muchas gracias.

8.- Doña Yorleny Víquez, buenos días agradecida de tenerla aquí en nuestra sede, soy de la municipalidad de Flores, yo estoy de acuerdo con algunas de las iniciativas de mis compañeros, pero una de las cosas que yo veo que hace muchísima falta es en capacitación cuando entran las personas a este tipo de comités, como ustedes lo dijo al principio, entra gente que no sabe nada absolutamente nada y no quiere decir que no vayan con todas las ganas del mundo de trabajar, sino que no conocen nada, todo lo que ellos quisieran hacer se les viene abajo y gastan mucho tiempo en ver cómo resuelven para poder comprar algo como para poder organizar alguna cosa, creo que la falta de capacitación es muy importante y como dijo José Miguel no nos pueden comparar por ejemplo a Flores que es un cantón muy chiquitito con San José, la gente en el pueblo quiere tener estadios, quiere tener piscinas, quiere que tener todo eso y entonces si el comité inventa hacer una piscina no puede tener instructores para ninguna disciplina por qué, porque todo el dinero se le fue en un pequeño proyecto y no puede tener nada de lo demás, o hacen infraestructura o tiene entrenamientos, eso es una de las partes. Si sería magnífico que ICODER, nos dé algún dinero que sea solamente para los juegos nacionales que se invierta solo para eso, para los entrenadores, para los buses, o para los uniformes, o lo que se necesite para juegos nacionales, porque como le decimos si se hace infraestructura no tenemos para la otro, gracias a Dios el comité que está ahora nuevo en Flores acabamos de inaugurar hace como 15 días una pista de atletismo, bendito Dios pero cómo le damos mantenimiento a eso, la pista está ahí, si pagamos el mantenimiento no podemos darle a los chicos las clases para que vayan a entrenar, son muchas cosas que a la misma gente le les hace falta, como dijo José Miguel, unos entran otros salen y al final no se logra terminar los proyectos y quedan a medio palo, este proyecto de la pista de atletismo tenía creo que como tres administraciones ahí que lo inventaron y nunca pudieron terminar y gracias a Dios se pudo hacer ahora, pero yo creo que sí se necesita mucha ayuda yo opino igual que José Miguel que debía hacer como el de la persona joven, que funcione igual para que no se atrase todo o que nos saquen de lo que el SICOP, y que se haga un buen reglamento funciona un poco más rápido.

9.- Don Víctor Arias, muchas gracias muy buenos días a todas y a todos, Doña Rosaura un gusto tenerla por acá afinando un poco la participación de todos los compañero, qué importante que se tome nota del funcionamiento o cómo mejorar el funcionamiento de los comités cantonales de deporte, porque como bien

lo han dicho también aquí, los peces gordos seguirán siendo los peces gordos y con comida de los peces chiquiticos, por ejemplo nosotros no podemos tener gente en natación porque no tenemos una piscina pero Cartago aunque sea mal administrado se la lleva la gente, nosotros no podemos tener ciclismo porque no tenemos recursos para comprar las bicicletas. Imagínese que el comité del Guarco nosotros le damos el 3%, pero tenemos que pagarle a una funcionaria que tiene ahí porque si la paga el comité se le van el 10% de gastos administrativos, y así por el estilo entonces me interesa mucho que el proyecto conlleve una formulación en nombramiento, con formación, financiamiento y funcionamiento por qué nosotros la vimos por las uñas para poder nombrar el comité con tanta problemática política y resulta que nombramos los dos muchachos que son entre 15 y 18 años y entonces resultan que ellos no tienen capacidad jurídica, no podíamos ponerlos en puestos ahí que los pusiéramos en vocales a la hora del nombramiento y qué pasa si el secretario municipal y el tesorero faltan ese día y tiene que entrar dos muchachos a suplirlos y sin capacidad jurídica, nos estamos ahorcando, yo si la felicito Doña Rosaura por ese interés pero pienso que le podemos dar una mejor formulación en cuanto a esos sentidos para que este podamos tener un producto que nos venga de verdad a resolver esa situación de los comités, muchas gracias.

10.- Doña Lissette Fernández, bienvenida doña Rosaura y don Adrián, agradecerles esa gestión que están haciendo, yo sé que usted como deportista y ex campeona nacional y centroamericana la semana antepasada que vino don Gilbert y se lo digo como un como una sugerencia sana, es que hay dos proyectos de dos compañeros de la misma fracción yo no sé cómo funciona en la asamblea me imagino que es más difícil vender los dos productos verdad, sería bueno tal vez que se sentara y podría sacar un proyecto bueno. Algo muy puntual ya los compañeros creo que han dicho las cosas como son, pero para mí ahora con Víctor lo decía a los muchachos, que están ahora participando menores de 18 años en un comité de deportes más bien ellos están aburridos, porque ellos no hacen nada, ellos no tienen voz, no tienen nada, están ahí solos por y por estar porque alguien se le ocurrió que tenían que estar ahí y yo lo respeto pero como menores de edad no pueden asumir ninguna responsabilidad legal y menos la votación a la hora de someter algunas cosas y por último decirle doña Rosaura nosotros por lo menos en la municipalidad de Jiménez, cada vez que se hace una asamblea siempre se invitan a las diferentes organizaciones, y si acaso de una organización solo uno puede votar porque si llegan a votar todos de como usted mismo lo decía anteriormente verdad de ahí va a ganar tal vez esa persona, agradecerle y creo que lo que ha dicho los compañeros no deja de estar fuera de la realidad, nada más para que ustedes lo tomen en cuenta y sí le agradezco mucho eso y ojalá que se pueda llegar a un buen puerto con todo eso pero le repito como le dije a don Gilbert, creo que debería también como de unificar algún criterio o algo para poderlo hacer y que salga un buen proyecto de esto, no le digo que es suyo sea malo, es bueno también, pero si hay otro compañero que ustedes que lo tiene sería importantísimo, así que muchísimas gracias por la visita hoy acá creo que esos son los espacios que nosotros también necesitamos como ustedes y agradecerles la visita realizada el día de hoy.

11.- Don Jonathan Brenes, decirles que todo lo que sea fortalecer el deporte y la recreación ahí vamos a estar, no como un discurso sino porque hemos sido parte de una junta directiva de un comité cantonal deportes, no es lo mismo lo que se ve de una administración municipal, a lo que a lo que viven las juntas directivas de los comités cantonales de deporte y bien lo han dicho yo creo que esta figura lo que viene es darle un poco más de funcionalidad en los términos de la contratación administrativa de los comités cantonales de deportes, yo también he sido presidente de un comité de la persona joven, fui su directivo a nivel nacional y conozco muy bien cómo funciona, pero doña Lissette y don Víctor cuando uno tiene varios años de experiencia y las canas ya comienzan a salir, hay edades que nos estorban en la dinámica pública en la toma de la decisión, y por supuesto que hay gente que le puede estorbar, que gente mayor de 15 menores de 18 años, participen en estas organizaciones por un grado de responsabilidad legal pero hay que entender que en este país a partir de los quince años, todos los ciudadanos somos sujetos de procesos judiciales y así lo dice la ley penal juvenil, no me lo estoy inventando, ya esos jóvenes adolescentes que integran los comités cantonales de deporte si tienen algún problema por supuesto que está la ley que los va a llamar a cuenta, y ahora mientras estaba aquí estaba redactando mi informe de hecho porque yo tengo que

presentar el informe el viernes al concejo municipal de esa asamblea donde nombramos a los dos adolescentes al comité cantonal de deporte, por ser presidente del comité de la persona joven y siendo esta instancia la que convoca a esas asambleas de los atletas y las organizaciones juveniles del cantón nos corresponde a nosotros emitir el informe de nombramiento, decirle diputada para que tome nota, lo que tal vez podemos hacer es ampliar las edades no que se cierre a 18 yo creo que ahí vamos a concordar sino que sea mayores de 15 a 21 o 25 esa puede ser una propuesta, siempre y cuando vengan del sector que ya lo dice la ley, de los atletas de los sectores juveniles, porque no es lo mismo la representación deportiva en los comités comunales de deporte, que de ahí salen dos a la representación de los atletas que al final el día es a donde el comité cantonal de deporte dirige sus recursos en materia práctica y recreativa, hay que entender esas dos lógicas, con Gilbert no coincidimos en su propuesta yo concuerdo más en las suyas señora diputada, creo que es más razonada en términos de fortalecer la administración deportiva y no de recargar las labores de las agendas de los alcaldes en que aquí la mayoría estuvo de acuerdo con Gilbert yo sigo creyendo que meter un alcalde a presidir un comité cantonal de deporte, Arturo eso sí es politizar los comités cantonales de deporte, no limitando la participación democrática de sus integrantes, en los procesos de elecciones, entonces este ahí sí creo yo que es politizar los comités de deporte en el momento que le metemos a un alcalde a presidir esta junta directiva y no teniendo que limitarle a alguien si participa o no ese es su derechos que sea el ciudadano si le votó o no le vota el 4 de febrero, pero bueno señora diputada muchísimas gracias por estos esfuerzos que se hacen desde su despacho, yo solo le dejo ahí en negrita en mayúscula ni se le ocurra sacar esos jóvenes, porque yo soy uno de los que posiblemente le voy a ir a hacer huelga a la asamblea legislativa, podemos ampliar las edades de la participación pero no sacarlos jamás, muchas gracias, doña Rosaura.

12.- Rosaura Méndez, muchísimas gracias por todas las observaciones ya tomamos nota, quisiera decirles que desde mi despacho no estamos pensando solamente en presentar leyes para mejorar y hacer más eficiente la gestión del deporte de la actividad física y la recreación, estamos tratando de buscar recursos, tenemos cerca de cinco o seis proyectos y relacionados con el deporte, estamos planteando la modernización de la ley del deporte la ley 7800 que de acuerdo a varios dictámenes y en la última comparecencia la señora contralora, lo que nos manifiesta es que requerimos eficiencia y eficacia en el manejo del deporte en este país, a mí me llamó algo la atención que es que cuando hablamos del comité cantonal de deportes y usted señores alcaldes todos piensan en juegos deportivos, y eso es muy preocupante, porque los comités cantonales de deportes no están en exclusiva para ir a juegos nacionales, nosotros necesitamos un comité cantonal de deportes que desarrolle el deporte la recreación y la actividad física de todo el cantón y por eso es una propuesta como la que planteamos acá, para que tengan esas posibilidades de desarrollar de dedicarse a desarrollar lo que les compete y no estar gestionando trámites administrativos que desde la municipalidad podrían hacerse, yo concuerdo con don Gilbert que fue la única persona que habló de recreación en que el deporte no puede politizarse, no puede politizar, si politizamos el deporte realmente tenemos serias de complicaciones para el desarrollo del deporte para la ejecución del deporte, para los deportistas y me verán pocas veces quizás por mi experiencia como deportista, sacándome fotos con deportistas ganadores que eso lo hacen los políticos o entregando un material para que me vean en fotos, eso es muy común y para el deporte le hace realmente daño, yo tengo un proyecto que no sé si ustedes conocen además el 23.565 que es la ley para la creación de un fondo nacional para el financiamiento y la promoción del deporte, la recreación y la actividad física, esto es a través del patrocinio en las marcas o nombres de bebidas con contenido alcohólico en publicidad relacionada con las actividades y eventos deportivos, artículos e implementos deportivos, de cualquier naturaleza. Para hacérselos más concreto si x marca patrocina a un equipo deportivo, este equipo deportivo percibe 100 colones, esos 100 colones, 75 colones va a ir al club deportivo, no le voy a decir ningún club para que ninguno me pegue el grito, 100 colones van al equipo Cartaguito campeón, pero 25 colones va al comité cantonal, no hay comité cantonal de Cartago sino a los comités cantonales, va a un fondo que se estaría creando, que se administraría en desde el ICODER, pero es para el desarrollo de las actividades especialmente con ligas menores cierto Adrián, con todo lo que es las ligas menores por qué, porque nosotros necesitamos desarrollar el deporte en los cantones, en las



comunidades, desde las bases, necesitamos fortalecerlo para poder combatir todo eso que usted planteaba y que es tan necesario en este momento, hay programas y ahora que me lo mencionaba señor Rojas, tengo contactos por ejemplo en México que están desarrollando programas como los que usted dice con las municipalidades y con organismos y organizaciones internacionales que me los han ofrecido yo se los había ofrecido al alcalde de Turrialba y no hemos podido concretar con modelos muy interesantes para programas en comunidad vulnerables, poder desarrollar y fortalecer las y los niños y niñas que están en riesgo social y es muy interesante y hay programas en muchos lugares del mundo Colombia, México, Guatemala, que voy a compartirlos con usted, pero volviendo a este proyecto perdón que estamos planteando se crearía ese fondo para el financiamiento del deporte que iría distribuido a los comités cantonales, lo administraría el ICODER y tendría que depositarle de esos 100 colones, el 25% a los comités cantonales, con tres criterios que son, el número de habitantes del cantón, esto definido por la dirección de nacional de estadística, la extensión geográfica y el índice de pobres, es un fondo que saldría del patrocinio en el deporte de todas las bebidas alcohólicas, hay en algunos lados que ahora le decía Adrián que ayer estudiando y hay algunos que de acuerdo limitan la cantidad de grados alcohólicos, pero este fondo se administraría por el ICODER y se le asignaría a los comités cantonales, no sé si estos se los han consultado a ustedes y voy a pedir que se los consulten a los comités cantonales, sería una buena manera de poder financiar y aquí es importante que los recursos se van a utilizar para la contratación de bienes y servicios, la construcción de infraestructura, equipamiento inmuebles deportivos y contratación de bienes y para la promoción del deporte y la regresión eso sería en dónde se estarían enfocando los recursos de este proyecto que es el 23.565, que se llama ley para la creación del fondo nacional para el financiamiento y la promoción del deporte de la recreación y la actividad física en Costa Rica, yo cuando hablo de comité cantonal tengo claro que es un comité cantonal, es que la municipalidad es cantonal no, ustedes me decían que hay que reforzarlo, sí la municipalidad es cantonal, entonces el comité cantonal también y este sí creo que la municipalidad tiene que tener más injerencia en este la toma de decisiones de los comités cantonales, pero sobre todo en la gestión administrativa y sigo insistiendo, volviendo al otro proyecto que necesitábamos precisamente que estos comités se dediquen al desarrollo del deporte y la actividad física y la retención que no se nos desgaste en procesos administrativos, tenemos otro proyecto que estamos en redacción que es la creación de un programa que se llama doble carrera, precisamente para poder dotar de viáticos o un estipendio aquellos atletas que requieran financiamiento para su participación en diferentes actividades deportivas y les permita que nuestros atletas o nuestros niños jóvenes que practican un deporte ya con cierto nivel, pueda tener la posibilidad de también educarse y formarse, cuál es el problema que tenemos que muchos deportistas se dedican al deporte y dejan el estudio, realmente requerimos que vayan esto de la mano y ese es un programa que se llama la doble carrera deportiva y la ley 7800 estamos modificándola, ahorita no recuerdo exactamente, Adrián tal vez me podría ayudar ahorita, pero estamos modificando, toda la parte de becas que era exclusivamente para lo supuestamente atletas de nivel que tenemos del rendimiento que es muy poco, para que los atletas de todas las categorías de este país puedan acceder a becas por medio del licor yo no sé si los que han estado en los comités cantonales se recuerdan, que usted iba con el chiquito o la chiquita súper brillante que jugaba voleibol, que estaba seleccionada nacional o seleccionar sub 16, pero no le daban a beca porque no era de la selección mayor, porqué necesitamos trabajar esa pirámide para que tengamos a futuro deportistas de alto nivel, pero hay algo más importante, es que además de deportistas de alto nivel, necesitamos que el deporte sea considerado o lo veamos como medio para transformar nuestro país, requerimos el deporte para una mejor calidad de vida, para vivir mejor, para que nuestros nuestra población sea saludable y como lo decía don José Rojas, para qué tengamos un país más seguro y combatir todo este tipo de inseguridad que tenemos en este momento, hay que verlo de una manera más integral, hay que verlo de una manera más amplia y no ver solamente el equipo que compite o el uniforme, hay que ver el deporte como el desarrollo del cantón, el deporte como el desarrollo provincial y país, el deporte la actividad física y la recreación apúntelo siempre, muchas gracias por haberme recibido y estamos a las órdenes, aquí llevamos apuntadas todas las observaciones y seguimos trabajando que para eso estamos acá.

ARTÍCULO VI
INFORME DE PRESIDENCIA

1.- Don José Rojas, doña Karen tal vez ahorita en el informe suyo se refiere a lo que voy a hablar, estamos en este momento sin asesor legal, hay un proceso de contratación para contratar el nuevo asesor legal de la junta directiva y bueno ahí está en proceso tiene un recurso de objeción en el cartel, vamos a ver cómo se desarrolla, si hoy se resuelve pero por el momento estamos sin asesor legal, con respecto a un tema que también le va a dar la oportunidad a doña Karen que se refiera, esta junta directiva toma un acuerdo de que la dirección ejecutiva viera la posibilidad de hacer una coadyuvancia a la acción de inconstitucionalidad que hizo la ANEP contra la ley marco de empleo público, pero tengo entendido Doña Karen de que ya no había tiempo para hacerlo.

2.- Doña Karen Porras, nos reunimos hace unas tres semanas con la ANEP, acá en esta sala de juntas y les hicimos toda una explicación de las competencias que tienen los gobiernos locales sobre la ley marco de empleo público, creo yo que ahí le orientamos porque nos parece que ellos estaban pensando que era que nosotros estábamos impulsando que la ley marco aplicara a todos los gobiernos locales sobre toda la ley, pero entonces les explicamos cuáles fueron los capítulos en sí que tienen competencia sobre los gobiernos locales, eso quedó muy aclarado. El otro tema es que tal cual usted lo está planteando presidente, les hicimos de conocimiento de que había un acuerdo de junta directiva para que nosotros ayudáramos, pero sí en efecto el tiempo se venció ya los plazos y sí les hicimos saber que quedábamos a las órdenes para cualquier otra acción que tuviéramos que tomar desde nuestra institución.

3.- José Rojas, gracias doña Karen, he venido conversando con el CONARE, que ellos si hicieron una acción de una coadyuvancia en esa acción de inconstitucionalidad y van a promover una marcha a nivel nacional y van a venir a exponerla para ver si las municipalidades se sumen a esa marcha, con respecto a la defensa de los funcionarios públicos, que a mí me parece y sigo insistiendo de que el tema de salario global por ejemplo en la municipalidad de Buenos Aires, ha sido todo una un tema de discusión interno, de conflictos y además de eso pues ha venido a impactar significativamente la finanzas de las municipalidades.

Voy a aprovechar que ya está Fabiola Castro por acá para darle la palabra esa ella nuestra proveedora institucional y ha hecho ella un análisis de toda la propuesta con nosotros, nos ha asesorado y pues vamos a exponerse compañeros y compañeros.

4.- Doña Fabiola Castro, gracias presidente buenos días a todos, como dice Don José, nos reunimos, hicieron un análisis del documento, se le agregaron algunas indicaciones de la nueva ley general de contratación pública y algunos aspectos que ahí vamos a ir comentando. El documento de base quedo casi igual, contratación de servicios profesionales para el desarrollo de una auditoría de carácter especial para la Unión Nacional de Gobierno Locales, el objeto de la contratación, se requiere contar con los servicios profesionales para el desarrollo en auditoría de carácter especial, para evaluar si la gestión de selección, nombramientos, ascensos y pagos de los funcionarios de la UNGL, se realizaron conforme al marco normativo aplicable, también se requiere el análisis de la ejecución presupuestaria, ingresos y egresos correspondientes a los ejercicios económicos 2022 y 2023, a fin de determinar si se ajusta lo que dispone la regulaciones pertinentes al tema, acá le agregamos un poco yo les comentaba a los señores directores, que es importante agregar un poco del universo auditable, agregamos sobre todo para obtener cotizaciones más certeras verdad y que los oferentes sepan cuántos es más o menos los movimientos que deben auditar, se agregó los presupuestos 2022 y 2023, para que los oferentes tengan una idea y se agregó información del talento humano de la institución, la cantidad de funcionarios, bueno lo dividieron por programas y cuántos funcionarios de nombramiento de propiedad, cuánto es el nombramiento de suplencias, cuántos interinos y la planilla mensual, también para que tengan una idea de cuál podría ser la cantidad de trabajo que va a requerir un oferente, agregamos también una persona que debe ser agregada por condiciones de la nueva ley, que sería la administradora del contrato en este caso se tomó a doña Xenia, como representante del Consejo Directivo, ante la administración y se dejó que las consultas deberían ser mediante el sistema digital unificado a compras públicas SICOP y el departamento de proveeduría. Estas son algunas

condiciones del pliego de condiciones que debe ser presentado mediante la plataforma SICOP el oferente asume las consecuencias de que puedan generarse la falta de cuidado de cualquier error imputable en el momento de ingresar su oferta y documentación, la administración no autoriza la presentación fuera del SICOP, por el solo hecho de presentar la oferta se entenderá como una manifestación inequívoca de la voluntad del oferente de contratar completo sometimiento en las condiciones especificaciones del pedido de condiciones verdad eso es una afirmación que trae la misma ley y que formará parte de la oferta, la información ingresada, para que ellos les queden las condiciones bien claras, toda comunicación, consultas y aclaraciones se realizará mediante SICOP, lo volvemos a reiterar, algunas condiciones generales del precio, que será unitarios y totales ciertos y definitivos invariables, en el caso de recibir propuestas en distintas monedas la administración la convertirá eso también es una potestad que da la misma ley para hacer un análisis, la estimación del objeto contractual está subrayado en amarillo justo porque se debe hacer el estudio mercado la nueva ley general de contratación pública nos obliga que se haga un estudio de mercado para poder determinar la estimación contractual, ya con eso no hay quite, yo le comentaba a los señores directores que nosotros tenemos una regulación interna, que de parte de la procuraduría hemos implementado, para hacer para hacer los estudios de mercado ya sean cotizaciones, en SICOP hay una herramienta, que se utiliza para el sondeo del mercado, ahí se publica una invitación con las características esenciales del servicio que se desee contratar, se hace un aviso por un tiempo estimado prudencial, ahí lo dice invitación institucional para conocer potenciales oferentes. La idea acá es publicar una invitación con las características que nosotros estamos definiendo y por un plazo de tiempo y en ese plazo de tiempo los posibles oferentes, que estén interesados nos van a enviar cotizaciones, y así vamos a formular el estudio de mercado para poder estimar el monto, no sé si alguien tiene alguna pregunta sobre la herramienta.

5.- Doña María Auxiliadora Pérez, yo si tengo una consulta más con el alcance de la auditoría, esta junta directiva en reiteradas ocasiones hemos tocado un par de temas que desde mi punto de vista deben de ser considerados en la auditoría y que no sé si van dentro de la estipulación del manejo del presupuesto porque serían tres temas, caja chicas, viáticos y horas extras, me aclaran si va dentro del tema del análisis presupuestario, que no creo porque son dos cosas completamente diferentes, o don José sí podemos asegurarnos que esto se incluya dentro del alcance de la auditoría, porque sería un poco flojo de nuestra parte como junta donde hemos tenido tantísimos temas aquí analizados con respecto a estas tres áreas, que se deje o se limite el alcance de esta auditoría a los temas que ahí se mencionan, y entonces para hacer ese análisis de mercado, se deberían de incluir dentro del alcance estos tres puntos de nuevo me explican si va dentro del análisis del presupuesto.

6.- Don José Rojas, en ese caso quiero contestarle que aquí hay un acuerdo de consejo directivo, sobre los dos temas que se iban a auditar y ese fue el acuerdo y el objeto de contratación es el acuerdo del consejo directivo y ese acuerdo lo vimos todos lo aprobamos, hablamos de el tema de selección nombramiento, ascensos, pagos de los funcionarios de UNGL, conforme al marco normativo aplicable, que es el tema del talento humano y también se requiere análisis de discusión presupuestaria de ingreso y egreso económicos 2022-2023, ya casi le leo el acuerdo porque me parece que ahí hay un tema en el acuerdo nada más para aclararlo.

7.- Doña Fabiola Castro, bueno en cuanto a la herramienta y el estudio de mercado, acá tenemos que esperar a que tengamos el resultado del estudio o de la invitación para poder determinar el monto que se va a considerar presupuestariamente para promover el concurso. La elegibilidad de las ofertas, sería el ajuste de las condiciones formales, legales y económicas de las ofertas, la formalización contractual, se realizará mediante una orden de compra o contrato se ingresó también la metodología de la cláusula penal que utilizamos en la UNGL, con la implementación de la nueva ley, la cláusula penal tiene que estar motivada y razonada entonces nosotros utilizamos una metodología que acá la ingresamos por ponderación, se puede ver la metodología sobre la repercusiones, los riesgos, sobre que la contratación se realice o no se realice, se dan unos porcentajes, y aplicando la metodología se determina el porcentaje de aplicar que en este caso

sería alta para un 0.6 de cláusula penal, las especificaciones técnicas o las características, sería una persona física o jurídica que cuente con al menos licenciatura en contaduría pública o administración de empresas con énfasis en contaduría pública y conocimiento recursos humanos, eso lo agregamos por lo del tema de recursos humanos.

8.- José Miguel Jiménez, como mide el conocimiento, el conocimiento en Recursos Humanos como lo certifica?

9.- José Rojas, por certificaciones que primeramente debe presentar una carrera atinente a ese tema de recursos humanos, recordemos que estamos solicitando administrando empresas con licenciaturas en recursos humanos, debe presentar de ahí para abajo dice cómo debe presentar la experiencia.

10.- Don José Miguel Jiménez. Si es que el problema o es disyuntiva y no conjuntiva, ese o puede ser o contador público y también administrador de empresas, ¿con énfasis en contaduría pública y conocimiento en recursos humanos solo hay dos carreras ahí? contaduría pública o administración de empresas con énfasis en contaduría pública y conocimiento en recursos humanos es así.

11.- Don José Rojas, si es así es que son solo dos temas de los que se van hablar.

12.- Doña Fabiola Castro, si es importante también que no se si lo ponemos como un equipo de trabajo por que talvez no encontremos una sola persona que tenga las dos carreras.

13.- Don José Rojas, pero si es un equipo de trabajo.

14.- Fabiola Castro, definimos como un equipo de trabajo que cuente con los dos perfiles, lo voy adicionar por acá.

15.- Don José Rojas, sí.

16.- Doña Fabiola Castro, las especificaciones técnicas el desarrollo de la auditoría debe considerar al menos las siguientes actividades, recopilación de información de la vida documental y directa a través de solicitudes de unidades administrativas involucradas en los temas del objeto del análisis, compilación y análisis de la información recopilada, así como la normativa pertinente políticas controles, aplicados por la zona práctica y procedimientos establecidos en la UNGL, que regulen los temas del objeto de la revisión, desarrollo de pruebas de auditoría que se requieran según los temas del objeto de la evaluación, redacción y emisión discusión del informe final, en cuanto a los temas del objeto del análisis, cumplimiento de lo establecido en la ley de control interno y que se cumpla con los procedimientos establecidos en la norma para la entrega de los informes, las condiciones de admisibilidad, sería comprobar el nivel académico mínimo solicitado de licenciatura en contaduría pública o administración de empresas, con énfasis en contaduría pública, y conocimientos en recursos humanos, ahí lo vamos a arreglar que tengan los dos perfiles para la ejecución del proyecto, dicho perfil podrá ser cumplido por una sola persona o un grupo de trabajo propuesto por el oferente donde el líder deberá contar con al menos el mínimo de licenciatura contaduría pública o administración de empresas, el líder deberá estar incorporado en el colegio profesional de contadores públicos de Costa Rica, comprobar la experiencia mínima de al menos 10 años en la elaboración de estudios de auditoría en el sector público, específicamente en el sector municipal en tema relacionados con la evaluación del sistema de control interno, evaluación de la gestión de recursos o potencial humano, en las municipalidades y evaluación de los controles respecto de los procesos presupuestarios municipales, se debe aportar la certificación de la participación en los procesos de formulación de estudios de auditoría en los sistemas antes citados, es importante indicar que cualquier experiencia que se solicite en los términos de referencia en cumplimiento a la ley tiene que ser positiva,



por eso se solicitan constancias o certificaciones que nos diga a nosotros que fue positiva o sea recibida satisfacción, para verificar la experiencia deberá presentarse constancia y certificaciones que se acrediten en los años de experiencia en el campo solicitado, la cual deberá traer al menos la siguiente información: institución a la que presentaron los servicios, el año elaborado el estudio, el plazo de la duración de los estudios, contacto para corroborar la información, el plazo de entrega se definió en 50 días hábiles, una vez recibida la orden de inicio al proveedor, el contratista y el sistema de evaluación quedaría 40% precio, un 10% a las PYMES, que ahora la nueva ley nos regula que debemos fomentar a las pequeñas y medianas empresas, y la experiencia profesional según las especificaciones dadas en el cartel ahí abajito las vamos a ir definiendo.

17.- Don José Miguel Jiménez, yo para hacer el estudio de mercado tengo que incluir toda esta información.

18.- Doña Fabiola Castro, no en el informe que les pasamos de la reunión sostenida, nosotros dijimos que solamente la invitación se iba a poner las características del efecto contractual.

19.- Don José Miguel Jiménez, hoy aprobaríamos estudio de mercado y de una vez el cartel?

20.- Don José Rojas, no hoy vamos aprobar el cartel para que ella pueda hacer el estudio de mercado.

21.- Don José Miguel Jiménez, podría sugerir bajar PYMES a 5%.

22.- Doña Fabiola Castro, está establecido en la ley que debería ser un 10%.

23.- Don José Miguel Jiménez, la ley dice un 10%? pediría que se consulte nada más, para bajarlo a 5%.

24.- Don José Rojas, porqué la observación?

25.- Don José Miguel Jiménez, me parece que esta es la institución más grande del régimen municipal y que sea una pequeña y mediana empresa que lo gane no es relevante, se necesita una buena empresa, no una pequeña y mediana.

26.- Doña Fabiola Castro, en realidad se incluye porque es como un mandato de la nueva ley, como un criterio de sostenibilidad.

27.- Don José Miguel Jiménez, tengo clarísimo que la ley lo pide, lo que no tengo claro cuánto porcentaje hay que darle.

28.- Don José Rojas, Fabiola lo que, si hay que corregir es el objeto contractual, tal como lo establece el acuerdo al consejo directivo dice, dos temas, gestión del potencial humano, eso es lo que habla y el otro acuerdo de la ejecución presupuestaria que incluye, el análisis desde la formulación, la ejecución, control y evaluación tal como lo establece las normas técnicas sobre presupuesto público, así está el acuerdo literalmente.

29.- Doña Fabiola Castro, que doña Xenia me pase el acuerdo y yo lo copio tal cual.

El porcentaje de experiencia que sería el 50%, recordemos que el sistema de evaluación es adicionar a los requisitos de admisibilidad, el primer filtro sería admisibilidad y quién cumple requisitos de admisibilidad pasaría el sistema de evaluación que ya lo que está estipulado en el sistema de evaluación son un plus que se supondría nos daría mayor efectividad al contratista que lo pueda cumplir en caso se establecieron estos criterios, haber participado en cuatro o más estudios de auditoría, por cada uno de los temas objetos, de la evaluación por parte de la auditoría interna municipal, ya sea sistemas de control interno, liquidación

presupuestaria, gestión de recursos humanos, o todos los del sector municipal, haber participado en tres estudios de auditoría por cada uno de los temas de objeto de la evaluación, aquí lo que va como bajando la cantidad de auditorías y participaron en cuatro en cada uno de los estudios se les da el 50 ,si participaron en tres 45 si participan en dos se les da 40 y si participan en solo uno se daría un 25, y hubo una sugerencia que como parte del proceso de evaluación, el consejo directivo se reservaría una potestad de entrevistar a los posibles oferentes admisibles de la contratación, y además de eso verdad nosotros tenemos el documento de condiciones generales de la institución, que es esta como regulación de la de la nueva ley, que eso se adicionaría.

30.- José Rojas, todo lo demás del cartel es todo lo que establece la legislación vigente en temas de constitución administrativa y la parte técnica, esto una consulta que me hace Jonathan y aclararlo, la comisión es para canalizar, pero quienes determinan la aprobación de esto es el consejo directivo. Doña Xenia va a ser la administradora del contrato, Fabiola no puede ser una y otra cosa al mismo tiempo, entonces va asesorar al proceso en este tema y ya esto es lo que revisamos toda la comisión don Víctor y mi persona, Hanz, estaba el abogado y Fabiola por supuesto que nos dio la asesoría.

31.- Fabiola Castro, como primera instancia verdad esto sería como que aprueben esta base, para poder hacer la publicación de la invitación, para recibir ofertas verdad, deberíamos dar un mínimo de una semana para recibir ofertas, para que tengamos por lo menos una buena publicidad.

Acuerdo 177-2023

Se acuerda acoger como propuesta para realizar el estudio de mercado la base presentada por proveeduría y una vez que se cuente con el estudio de mercado traerlo a Junta Directiva para estimar y ver la viabilidad financiera y previo a todo esto aprobar los términos de referencia finales.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

32.- Don José Rojas, continuamos con informe de presidencia, yo quiero proponer la posibilidad de poder crear una comisión para que revisemos el reglamento de sesiones de junta directiva, nos lo habían enviado pero nunca lo tomamos en cuenta, quiero proponer para que Arturo en conjuntamente con tal vez José Miguel, nos echen la mano ahí José Miguel usted y podría ser no sé, si doña Lissette una comisión de tres compañeros para que revisen el reglamento de sesiones de esta junta directiva y que no las traigan para la primera sesión del mes de noviembre, y por qué le pongo fecha, porque debe de tener fecha, ya Mario nos había dado una propuesta.

Acuerdo178-2023

Se acuerda conformar una comisión para hacer un estudio del reglamento de sesiones de junta directiva, don José Miguel Jiménez, don Arturo Rodríguez y doña Lissette Fernández. Para que traigan una propuesta para la primera sesión del mes de noviembre y que don Arturo Rodríguez sea el coordinador de dicha comisión.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

33.- Don José Rojas, quiero decirles que posiblemente doña Karen, lo va a mencionar en su informe, pero que según lo que me contó y extraoficialmente ayer conversando con María José, porque me han pedido buscar una audiencia con Horacio, pero aparentemente ya la tuvieron y que se les haga un espacio como asesores en la comisión de municipales a la Unión Nacional de Gobierno Locales y eso me parece sumamente importante ese acercamiento, quiero felicitar a la dirección ejecutiva y a Incidencia Política, estar ahí en la comisión de municipales es la unión que esté ahí es fundamental yo quiero felicitarle que



quede en actas esa acción y agradecerle la apertura también de Horacio de poder incorporarlos en eso que se haga extensiva ese agradecimiento y de felicitación a la dirección ejecutiva y agradecimiento al presidente de la comisión de municipales por permitirnos tener un espacio y lo que esté de acuerdo.

Acuerdo 179-2023

Se acuerda enviar un agradecimiento y un reconocimiento a la Dirección Ejecutiva y a Incidencia Política por el espacio logrado en la Comisión de Asuntos Municipales como asesores y hacerlo extensivo al Presidente de la Comisión, don Horacio Alvarado por permitirnos ese espacio.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

34.- Don José Rojas, comentarles que el lunes tuvimos una reunión coordinada por la alcaldesa de Puriscal, la señora directora ejecutiva doña Karen, mi persona con la mesa redonda de gobiernos locales de Estados Unidos, ellos tienen todo un equipo de trabajo, además de eso asesoran al gobierno local es a nivel de Latinoamérica en diferentes proyectos como ciudades inteligentes, conectividad, urbanismo y tienen algún interés de tener un congreso en Costa Rica, de ahí nos quedamos en buscar una coordinación entre con ellos y estamos esperando información que nos van a enviar sobre todas las acciones que ellos han venido haciendo, vienen llegando y una gira por Colombia, y así lo han hecho con otros países, van a estar en un evento que tiene CGLU en Barcelona, esta gente los conocimos en la Cumbre de ciudades que se desarrolló en Denver Colorado, el pasado 3 abril que algunos municipalidades fuimos por invitación de la Embajada de Estados Unidos.

Luego quiero decirle que además de eso el pasado miércoles 27 de septiembre, participé en la audiencia en la comisión de municipalidades para el proyecto de ley que transfiere las rutas terciarias y las de travesías a los municipios, este proyecto es muy interesante ahí en la lista el proyecto viene todos las rutas y dónde se localizan lo que se le pretenden transferir a los gobiernos locales y me interesa el tema de conocer por cantón, cuánto aumento cuánto le correspondería por cantón, ese momento habla de un 14.8% y aumento en los recursos pero quisiera verlo Doña Karen tal vez por cantón, cuánto más o menos de los cantones que toca, quiero decirles que gracias a un esfuerzo el diputado Gilbert Jiménez, el pasado miércoles iban a archivar el proyecto, Gilbert ha hecho un trabajo grande, me parece que está interesante yo por lo menos tengo una experiencia muy negativa con la ruta nacionales, tengo una ruta nacional sumamente importante que conecta tres distritos en Buenos Aires y va a cumplir un año el 10 de octubre que fue el Huracán Julia, que fue afectada y aún no ha sido atendida, a nosotros con Julia se nos destruyó un puente en una ruta cantonal, y duramos mes y medio y ya estaba construido con recursos de la 9329.

Una participación importantísima de la Unión defendiendo el proyecto y yo creo que sí sería bueno si ustedes alguno todavía tiene dudas que lo podamos revisar porque el proyecto tiene sus ventajas y sería bueno revisarlo a mí me pareció muy bueno. Pero recuerden que aquí hay dos proyectos de ley verdad, entonces que se parecían en ese tema, especialmente sería bueno para que tengamos frescos y sigamos defendiéndolo a mí me parece que hay que defenderlo.

35.- José Carlos Ruíz, nosotros hoy como parte del trabajo que realizamos andábamos en la comisión de asuntos municipales y se recibió en audiencia el señor ministro Luis Amador, lastimosamente no quedó grabado ni actas porque lo recibieron a horario de receso y sin video sin video y sin audio, el ministro hoy más bien se posicionó en contra del proyecto don Gilbert a oposición de lo que venía demostrando que era más bien favorable pero mencionó algo que puede ser o que va a ser muy riesgoso si llega a pasar, él lo que dice es que el fin del proyecto le parece muy bueno, pero él opina que debería de hacerse por decreto ejecutivo, para que no quede tan rígido como después en una ley el problema de hacerlo por un decreto ejecutivo para que no quede tan rígido como fuese una ley el problema de hacerlo por un decreto ejecutivo es que la transferencia de recursos no se puede dar por decreto ejecutivo entonces de hecho la ANAI, también se encontraba en comisión y fueron fue también parte de las personas que demostraron oposición a que



llegase a hacer un decreto mediante el cual se transfiriese y sumado ello no quiso dar cuentas del decreto ni tampoco quiso trasladarlo a ninguna de las dos instituciones.

36.- Don José Rojas, jamás menos así, de esa manera que el ministro no está de acuerdo con el proyecto y que lo que quiere es que se haga por decreto ejecutivo.

Siguiendo con el informe, el pasado 28 de septiembre, también acompaña a la dirección ejecutiva y a la UNED, UNGL y al PNUD, en la creación de la red regional de gestores ambientales que se desarrolló en Golfito, un proyecto que ha venido acompañando la Unión Nacional de Gobiernos Locales con el PNUD, quiero felicitar también a la dirección ejecutiva y a el departamento que han venido trabajando y haciendo, que ni tenemos a gestora ambiental nosotros, pero venimos trabajando en ese tema tan importante.

También quisiera contarles que ayer, estuve representación de la Unión firmando el relanzamiento de los municipios promotores de los ODS, me parece que hemos venido trabajando con una representación muy importante de María José, la que está ahí a cargo de ese proyecto, también me parece excelente y ahí estaba doña Yorleny que nos acompañaba, y don Víctor que estaba con la participación de sus municipalidades y representando la Unión.

Quisiera decirles que le conversé con la sugerente del INEC, ella quiere ver la posibilidad de reunirse con la Unión, para darnos un informe sobre los resultados del censo, de temas importantes que le comentaba temprano a doña Karen, sobre el tema de lo que va a ser el observatorio municipal, de tener los datos que nosotros requerimos para poder seguir tomando decisiones en las políticas cantonales que desarrollamos, en esa línea que es lo que lo que traía con respecto al informe de la presidencia, ahí termina mi informe seguimos con el informe de la dirección ejecutiva.

ARTÍCULO VII

INFORME DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Incidencia Polítca

1.- Doña Karen Porras, quería incorporar a los comentarios de la participación del señor presidente en estos espacios, uno en relación al tema de la reunión con nuestros homólogos en Estados Unidos, la asociación de municipios, tal cual le planteé a don José, ellos nos pidieron hacer una actividad acá en Costa Rica donde pudiéramos traer a una serie de alcaldes de Estados Unidos, con temas específicos y hemos estado dado que en CAMCAYCA, los incorporamos también, le plantea le planteaba yo a Don José que el próximo año en abril tenemos el congreso de CGLU en Costa Rica, ese es el máximo congreso del régimen municipal a nivel mundial, ustedes llegan hasta mayo, entonces la idea, es que en ese congreso podamos ver dos temas, hacer un día o dos que ya también se lo planteo a la CGLU, un congreso internacional de movilidad por qué, porque aprovechamos los recursos que tiene mueve, la planificación que tiene mueve, hacemos el congreso internacional, pero además aprovechamos que tenemos a todo los alcaldes del mundo acá y planteamos nuestro congreso en el marco del Congreso Mundial de la CGLU y además aprovechamos e invitamos a estos alcaldes de Estados Unidos tenemos fecha para el 9 o el 10 de abril, sin embargo se reúne CGLU en Turquía en estos días y ellos ya van a cerrar la propuesta y nos van a concretar, sería importante presidente que también lo toque usted ahora en la reunión de FLAGMA en República Dominicana.

Para continuar, visitamos las instalaciones de Cisco Costa Rica y aquí está Jonathan que fue el organizador además de la actividad, continuamos con el proceso de ciberseguridad en los gobiernos locales, tuvimos una muy buena participación y ellos también han planteado que continuemos trabajando juntos.

2.- Doña María Auxiliadora Pérez, me da muchísimo gusto que la Unión con respecto a este tema, sí quizás como le compartí en el chat doña Karen, sería bueno que también nos unamos un poco al MICITT para que el esfuerzo no se vea tan aislado, el MICITT ya está montando todo un plan estratégico si no me equivoco es hasta 5 años con respecto a este tema, y también a mí me parece que ya es hora que está directiva vaya

analizando la posibilidad de tener un área que meramente se dedique al tema de transformación digital y seguridad por qué les comento eso porque tenemos un tema un área que se llama creo innovación y desarrollo, pero yo asumo que eso es innovación como en el tema de procesos porque en la parte de tecnológica no hace nada, a lo que me refiero es que digamos nosotros en tema de transformación digital y yo no sé cuál será la especialidad de Jonathan pero digamos para mí una persona que digamos que pase metido de lleno en ese tema, a mi si me parece en particularmente en este tema de ciberseguridad si tenemos que estar presentes en MICITT, porque el régimen está fuera de esas mesas de trabajo.

3.- Doña Karen Porras, es el tema y qué dicha que usted lo toca, nosotros hemos estado en reuniones con el MICITT y yo la invito más bien que usted que es especialista en estos temas nos colabore, porque hemos estado reunidos con el viceministro, de ciencia y tecnología y el problema es que ellos no están dejando recursos para las municipalidades, lo que están diciendo es que cada municipalidad tiene que jugárselas a como ellos puedan, y entonces nosotros responsablemente lo que hemos hecho es alianzas estratégicas con diferentes empresas en el caso de Cisco y es PH, lo que estamos haciendo es formando a los funcionarios municipales que tienen esta área y orientándoles en el proceso, pero a ver nosotros quisiéramos tener un departamento para todo y mucha gente para todo pero como usted bien sabe nuestro presupuesto es muy limitado y ya por dicha nos sacaron de regla fiscal, pero con regla fiscal no la hemos jugado a cómo podemos y además todas estas actividades nosotros facilitamos la invitación, Jonathan tiene un grupo de profesionales, una red de profesionales con las cuales se comunica a ellos los invitamos y a ellos también les tomamos parecer de cuáles son los temas que ellos requieren, aprovechó también para decirles que nos han dado 10 espacios para la reunión que tuvimos a la que te invitamos para el congreso internacional de ciberseguridad que estamos promoviendo que se llama un desafío global cómo ganar la batalla, donde estamos trayendo expertos Israelitas, expertos de internacionales del más alto nivel y donde además están incorporados empresas de tecnología en el país de mucho prestigio, en esa reunión en la última que tuvimos invitamos a doña María Auxiliadora, para que nos acompañara también y bueno hay 10 espacios que son completamente gratuitos, porque nos están cobrando por los otros 20 espacios que nos van, la fecha es el 24 de octubre, jefe solo 10 porque son gratis, nos van a dar 20 o 30 pero hay que pagarlos y además virtuales y nosotros no estamos poniendo ni un cinco, eso los traigo para que ustedes lo definan. Yo pensaría que deberían de ser miembros de nuestra junta directiva y que además que sean alcaldes, pero eso es un criterio muy de ustedes.

Recordarles, que el presidente acompañó a el equipo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en el marco del proyecto sembramos seguridad con la Embajada de Estados Unidos y, además, nos acompañó la diputada doña Sonia Rojas, en el marco del proyecto sembramos seguridad se dieron los resultados en la municipalidad de Puntarenas, las autoridades municipales de Puntarenas y la embajadora de Estados Unidos doña Cintia Téllez.

4.- Don Juan Luis Chaves, es una opinión muy propia mía, yo pienso que el programa seguridad como tal desde su nacimiento que tiene como unos 8 años por allá y de alguna manera ha tenido no sé un tipo de deficiencias a nivel de gobierno nacional, porque empezamos a meter a los policías dentro de este programa y disculpen la palabra cómo le va a decir, pero hicimos a los policías mansitos, de alguna manera, porque este programa yo pienso que es un programa lindísimo para las municipalidades, pero cuando lo pasamos a nivel incluimos a la fuerza pública y una de las policías municipalidades más beneficiadas con este programa porque yo lo veo porque soy amigo en la página de Facebook de este programa ha sido la municipalidad de San José, y es donde más delitos se han aumentado, entonces si lo medimos antes del programa y después del programa más bien los delitos han aumentado, lo mismo pasa en Limón y algunos lugares, este programa debe de ser ya medido de alguna manera porque por ejemplo, nosotros hemos sido de los menos participativos de este programa por muchas razones, si hemos visto que la fuerza pública de alguna manera quieren recargarse a nosotros y nos vive empujando a que nosotros tenemos que crear nuestra propia Policía Municipal, porque los parques no pertenecen a ellos, los parques son de la municipalidad etc, y prácticamente se quieren quitar un montón de tiros, yo he pensado que este programa sembramos



seguridad ya es hora de llamarlo a cuentas, a que hagan una especie de trabajo con respecto a eso principalmente los que están más involucrados y que de alguna manera han sido muy beneficiados del programa, porque más bien la situación de seguridad ha cambiado.

5.- Doña Karen Porras, sí eso también lo hemos estado discutiendo, de la preocupación de los grados de inseguridad que hemos estamos viviendo y de que creemos también de que hay que hacer un replanteamiento del programa, si usted gusta podemos decirle a Karla Ortega, que nos haga una presentación, que venga esta junta directiva, la invitamos y le damos insumos de todos estos temas que ustedes han venido tocando le parece don Juan Luis.

Contarles que gracias a esta reunión que tuvimos con la Embajadora Mayerlin Cordero, es la embajadora de República Dominicana en Costa Rica, con ella nos reunimos en estos días y logramos que vamos a firmar un convenio que lo estará firmando el presidente en República Dominicana, un convenio para hacer hermanamientos, porque ellos quieren identificar municipios que puedan hermanarse con municipios, que tengan condiciones similares en Dominicana y en Costa Rica, así que el presidente estará firmando este convenio con el presidente de la FEDOMO y le hemos ya comunicado a la embajadora que ya estamos en la firma del convenio y estará de testigo de honor el presidente de la República de Dominicana.

Por segunda vez también celebramos, el encuentro de mujeres policías municipales, voy a irles diciendo dónde invertimos recursos y dónde no invertimos recursos, porque aquí nos han cuestionado mucho las inversión y lástima que no estaba doña María Auxiliadora que ahora decía de que el manejo de cajas chicas, de que el manejo vamos a hacer una auditoría pero yo quiero decirles que la mayoría de actividades que nosotros hacemos son actividades en las que no pagamos nada, o pagamos un monto nada más, de parte de la alimentación, pero la gran mayoría y ahora Don José decía el PNUD, nos tiene pagada una gestora ambiental para que conforme esta red y todo eso ha sido porque esta directora ejecutiva se mueve con la cooperación internacional, porque nadie más se mueve con la cooperación internacional yo soy la que me muevo con la cooperación internacional y Don José cada vez en los diferentes espacios lo ha reconocido, hicimos esta actividad de las mujeres yo creo que las mujeres nos tenemos que sentir muy orgullosos de ver esa foto de tantas mujeres policías municipales que tienen los gobiernos locales, eso nos lo pagó la Embajada de Estados Unidos, estuvimos con el tribunal supremo de elecciones participando en la presentación del fichero cantonal, eso también es muy importante, porque el tribunal siempre nos invita y nos lleva de la mano en las actividades que ellos tienen, quiero decirles que hoy este el presidente y esta directora ejecutiva fueron invitados a participar en el lanzamiento de la campaña municipal, perdón sí la convocatoria de elecciones sí es cierto, que lo que lo hizo ya hoy el tribunal supremo de elecciones, que nos encontramos a la presidenta Doña Eugenia y nos dijo vean les estoy dejando solo esos dos espacios, porque están súper limitados, como hay tantos partidos políticos había que invitar a todos los partidos políticos, que nosotros no pudimos ir porque estábamos aquí, eso es muy importante para nosotros, porque el tribunal supremo de elecciones también nos reconoce como los representantes del régimen municipal participamos en el simposio Internacional titulado aceleración de los derechos de las poblaciones afrodescendientes legislación nacional, internacional y mecanismos para su implementación. Coordinamos con las instituciones relacionadas del régimen municipal, con el presidente del IFAM, a ver estas coordinaciones el presidente de la república nos dijo que teníamos que coordinar con el presidente del IFAM, en esas reuniones hemos estado viendo temas, a ver lo que he establecido es que cada tres meses vayamos y le digamos al presidente ejecutivo del IFAM qué estamos haciendo, un poco en la línea de que no digan que los recursos que nos trasladan no se están ejecutando, o se están verdad mal usando. Bandera azul que estamos en conjunto con el IFAM, el proyecto mueve, planes reguladores y regla fiscal, esos fueron los cuatro temas que tocamos en esta reunión. Cumplimos 46 años honramos a todas aquellas personas que tuvieron la visión de crear una organización, que represente los intereses legítimos de las municipalidades en Costa Rica el 28 de agosto cumplimos 46 años eso es importante, También tuvimos la reunión que usted Don José nos preguntó, que hicimos con la ANEP, donde nos pusimos a las órdenes y



que fue acá, la fecha no la tenemos, pero fue hace como un mes atrás, también nos reunimos con la federación municipal de Limón FEMUCARIBE, es que ahora ya no se llama CAPROBA FEDEMUCARIBE, esto porque nos pidieron ayuda para el cálculo de los salarios globales, pasamos hicimos la reunión de virtualmente con las muchachas de CAM y aprovechamos que íbamos para el Caribe, eso fue muy provechoso porque las federaciones tenemos que tener ese acercamiento, quiero decirles que cada vez que yo voy a una región aprovecho y paso y me reúno con la Federación, terminamos el tema de los salarios globales con Esparza y Buenos Aires estuvimos en Cartago, Guanacaste, Alajuela, Limón y finalmente como bien lo decía Don José nos hemos venido reuniendo insistentemente con el diputado Horacio Alvarado, para buscar que tener ese acercamiento con la comisión de asuntos municipales. En el marco del proyecto del pacto global de alcaldes por el clima y la energía, se realizó el taller de identificación de medidas de mitigación para el cantón de Buenos Aires con la participación de la alcaldía, el personal municipal, consejo municipal y la empresa privada, con el fin de crear el plan de mitigación del cantón, les recuerdo que en con el pacto global de alcaldes, estos son recursos de donación, como los recursos de mueve, estamos atendiendo a cinco municipalidades y dentro de ellas está el cantón de Buenos Aires, el 8 de septiembre se realizó el primer test fórum titulado ciberseguridad y automatización de procesos, un espacio donde unimos conocimientos y tecnología para los gobiernos locales de última tendencia mundial, en este foro fue organizado y todo pagado por la ESPH, aquí está Jonathan que a nosotros ayudamos con la convocatoria como siempre una excelente convocatoria y un foro de muy muy alto nivel, sí ahí nos acompañó nos acompañó también varios de ustedes. Bueno también trabajando con Don Gilbert Jiménez, el trabajo que venimos haciendo con la asamblea legislativa, para los proyectos que venimos impulsando no solamente el del deporte, sino también el de las carreteras, continuamos con los talleres del plan intermunicipal de desarrollo urbano orientado al transporte, todo el trabajo que está haciendo mueve, quiero decirles que estamos en octubre urbano y ayer dimos mientras el jefe estaba con los ODS, nosotros estábamos dando banderazo de salida a octubre urbano vamos a hacer una serie de actividades con las personas con la con mujeres, con jóvenes, pero sobre todo este como es octubre levantamos la bandera del género, movilidad para las mujeres, el PNUD como bien lo decía el jefe estuvimos esta semana en Golfito, aprovechamos de una vez y nos reunimos con el alcalde de Corredores el alcalde Corredores nos ha pedido, que le ayudemos con un proyecto de ley, que les quiere quitar la plata de del impuesto a la palma, y terminamos con los ODS, cuando se dio el primer pacto nosotros hemos ido la organización que nos hemos mantenido presente en el en esta comisión de objetivos de desarrollo sostenible, por eso tenemos un espacio para que el presidente de la unión firme como representante del régimen municipal.

La municipalidad de Curridabat se unió con el proyecto mUEve y ayer dimos el banderazo de salida a octubre urbano.

Incidencia Política les queremos presentar la propuesta que vamos hacer de conversatorios.

Además, tengo una nota que presentó el alcalde de Aserrí, porque le llegó la invitación de FEDOMO, donde lo invitó a él a la Cumbre Hemisférica de alcaldes, él ya participó en una de estas cumbres, el 29 de setiembre me manda una solicitud diciéndome de que el estaría dispuesto de pagar su boleto aéreo y que si esta institución podría costear su hospedaje y alimentación.

Acuerdo 180-2023

Se acuerda que la Unión Nacional de Gobiernos Locales cubra los gastos de hospedaje y alimentación al señor Alcalde de la Municipalidad de Aserrí, don Oldemar García Segura, para asistir a la Cumbre Hemisférica de Alcaldes, a realizarse en Punta Cana, República Dominicana del 16 al 18 de noviembre de 2023, esto a solicitud del señor alcalde según oficio MA-1172-2023.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

6.- Andrés Zarate, Director de Incidencia Política y comunicación, hemos decidido trabajar para las elecciones municipales, 15 conversatorios, antiguamente se hacían siete uno por provincia, vamos a hacer el esfuerzo de estar en dos cantones por provincia, vamos a iniciar el 20 de octubre en Alajuelita y algunos

se preguntan por qué tan antes por qué no después, podríamos tener el problema de que si empezamos en noviembre, algunos cantones van a llegar hasta enero y la gente que va a estar en noviembre podrían decir favorecieron a los que están en enero y discriminaron a los que empezaron antes porque ya estamos más cerca de las elecciones y demás, entonces lo acomodamos para empezar el 20 de octubre en Alajuelita y terminar si Dios lo permite el 9 de diciembre en Nicoya, hicimos una selección de cantones y iniciamos en Alajuelita y Tibás, junto con Tarrazú, tratamos de acomodarlo también por un tema de recursos y demás entonces, vamos a empezar a la Alajuelita, Tibás, Alajuela, San Pablo de Heredia, Siquirres y Talamanca, de la Provincia de Limón y Turrialba y Oreamuno de la provincia de Cartago, Tarrazú que les decía es de San José, Heredia, Atenas Alajuela, Monteverde y Golfito, Monteverde que se estrena como cantón es un poco difícil, sí es un poquito difícil descartarlo, entonces queríamos estar ahí que se van a estrenar y terminaríamos con La Cruz y Nicoya que son los de lo de Guanacaste.

Lo que estamos intentando es también optimizar recursos porque cuando empezamos esto estábamos dentro de regla fiscal bueno seguimos dentro de regla fiscal, necesitábamos optimizar recursos y algunos lugares nos prestaban salones comunales y demás entonces teníamos que también acomodarnos a lo que nos pudieran facilitar yo les voy a hacer llegar por medio de Doña Xenia, la lista verdad para que la tengan y si ustedes nos pudieran acompañar en representación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, creo que Doña Karen va estar en la mayoría pero bueno sería bueno que si ella no estuviera talvez en alguno de ustedes nos puedan acompañar.

7.- Karen Porras, importante que vamos a invitar a los medios locales, para que estos puedan transmitir los conversatorios, por porque ahora los medios locales tienen mucho mayor cobertura después de la pandemia.

ARTÍCULO VIII

ASUNTOS VARIOS

1.- Don José Rojas, conversado con doña Karen sobre que hagamos un evento en marzo, el próximo año para hacerle un reconocimiento a las autoridades a los alcaldes que se van, porque tienen que irse, que nos vamos, que nos que nos fueron, que han estado ahí y darle la bienvenida a los alcaldes electos, un evento donde estén todos, la idea es poder darles un presente a los alcaldes electos, que lleven ya el sello de la unión y que se lleven su representación para adelantarnos luego cuando lleguen con los consejos y también ojalá las autoridades municipales nuevas, pero sí quiero que se haga ese evento y podemos coordinarlo también con el IFAM, para poder hacer un evento de forma conjunta, ayer se lo mencioné a don Jorge está encantadísimo, dice que le parece un evento sumamente importante, porque esto, porque como dije los alcaldes se van no porque quieren sino porque nos fueron, pero han hecho un gran trabajo entonces con doña Karen, me proponía hacer una presentación ese día de todo el trabajo que hicieron los alcaldes en el tema de pandemia, el esfuerzo que hicieron los gobiernos locales, etc, etc.

Otro tema que quiero ver es que tenemos una visita pendiente a Puerto Jiménez y como son vecinos me lo están pidiendo, doña Karen organice esa gira, esa sesión extraordinaria ellos ya nos están esperando.

2.- Doña Karen Porras, tomen ustedes el acuerdo y me lo pasan.

3.- Don José Rojas, propone lo siguiente.

Acuerdo 181-2023

Se acuerda que, por invitación de la organización Pro Municipalidad de Puerto Jiménez, se acuerda solicitarle a la dirección ejecutiva organice todo lo pertinente para realizar una sesión extraordinaria en Puerto Jiménez, que se inviten los alcaldes y regidores de toda la región.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.



Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 1:21pm

JOSE ROJAS MÉNDEZ
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

XENIA C. DONATO MONGE
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO